

SE ENTREGARON 418 LICENCIAS DE CONDUCIR DIEZ MUNICIPIOS INCUMPLIERON CON LEY DE DEUDORES DE PENSIÓN

En la Región de Coquimbo, 221 personas recibieron o renovaron sus permisos a pesar de estar incluidas en el registro que reúne a los denominados “Papitos Corazón”. Entre quienes obtuvieron los documentos se encuentran funcionarios municipales y sus familiares.

4

LLEGÓ AL 7,8%

DESEMPLEO EN LA REGIÓN VUELVE A BAJAR

20

A LAS 12 HORAS

CD. LA SERENA ENFRENTA DE LOCAL A UNIÓN ESPAÑOLA

21



CRISTIAN SILVA

COQUIMBO UNIDO SE MANTIENE FIRME EN LA CIMA DEL TORNEO 22



5

EN LOCALIDAD DE MONTE PATRIA

CARABINEROS REALIZA DECOMISO HISTÓRICO CON 18.704 PLANTAS Y 32 SACOS DE MARIHUANA

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



BALANCE DE TEMPORADA ESTIVAL

Plan Verano 2025 concluye con cifras históricas y con una región segura

Según la información entregada por las autoridades policiales y civiles, hubo más de 27 mil fiscalizaciones, la cifra más alta de los últimos 5 años, destacando que la región no tuvo grandes temas de inseguridad y no hubo problemas en el borde costero a pesar que más de 800 mil personas visitaron la zona.



El general de Carabineros, Juan Muñoz, despidió y felicitó a los funcionarios policiales que llegaron de la Región Metropolitana a prestar servicios durante el verano en el borde costero.

CEDIDA

una de las más visitadas durante el verano 2025", cerró el alto oficial.

SEGURIDAD EN LA COSTA

En la misma línea, el delegado presidencial, Galo Luna, destacó la labor realizada por Carabineros, calificándolo como "un gran trabajo", luego que la región no experimentó grandes problemas de inseguridad.

"No tuvimos dificultades en el borde costero. Creo que cumplimos la misión. Más de 800.000 personas visitaron la región, turistas argentinos, temporada récord. Así que agradecerles también a todos los Carabineros y Carabineras que dejaron atrás sus familias o sus labores cotidianas para estar trabajando aquí con nosotros. Y eso se sintió, la gente lo vio, pero además tuvo grandes resultados. Así que contentos de que este trabajo en equipo haya dado grandes resultados y hayamos sido una de las regiones que no tuvo estos inconvenientes como vimos en otros lugares del país", destacó Galo Luna.

Quien también se refirió al trabajo de Carabineros fue el gobernador regional, Cristóbal Juliá, quien lo catalogó como "excepcional", el que dijo fue reconocido y aplaudido por la gente. "El trabajo liderado por su general se ha notado junto con la delegación presidencial y los alcaldes de la conurbación, me parece que se ha hecho un trabajo muy positivo, sobre todo en un verano que tuvimos mucha gente presente. Como Gobierno Regional vamos a seguir apoyando que los habitantes de la Región de Coquimbo se sientan más seguros", indicó.

En el mismo tenor, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, resaltó lo obrado por la policía uniformada, indicando que en esta temporada tuvieron cero robo de vehículos en el borde costero, "y eso para nosotros ha sido muy positivo", señaló, aludiendo a la seguridad que tuvieron para realizar múltiples actividades en el litoral, "lo que nos ha permitido ser una de las comunas más seguras de Chile en materia de turismo".

Lo propio indicó el alcalde de Coquimbo, Alí Manouchehri, quien reconoció el trabajo de organización para la temporada estival. "Estamos cerrando una temporada muy intensa, con muchos visitantes, pero también con un resultado muy positivo y eso se debe a que más allá de todas las bondades que tenemos, la seguridad es clave", dijo.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Un balance positivo hicieron ayer las autoridades policiales encabezadas por el general de Carabineros, Juan Muñoz, junto al delegado presidencial Galo Luna y el gobernador regional Cristóbal Juliá, al poner término al Plan Verano 2025.

Según el detallado informe entregado, durante los dos meses de despliegue policial en el borde costero de la Región de Coquimbo, la policía uniformada concluyó su estrategia estival con la mayor cifra de controles de los últimos años con más de 27 mil fiscalizaciones y más de 140 detenidos, destacando que esta zona es un destino seguro.

El vamos al Plan Verano Seguro se dio el 28 de diciembre en una actividad que se desarrolló en el borde costero y en la que participaron las autoridades de la zona y los vecinos, y que culmina con cifras azules tras dos meses de trabajo policial las 24 horas del día, con presencia de Carabineros en todo el borde costero de la región, desde Pichidangui hasta Punta de Choros.

El general Juan Muñoz, jefe de la zona de Carabineros Coquimbo, sostuvo que se realizó un trabajo profesional y cercano "que sin duda dejó huella en la comunidad, que una vez más fue testigo del conjunto de acciones oportunas implementadas por nuestros carabineros para entregar más y mejor seguridad a las personas", dijo, añadiendo que eso se tradujo en que durante enero y febrero "aumentáramos en más de un 60% la cantidad

“La comunidad fue testigo del conjunto de acciones oportunas implementadas por nuestros carabineros para entregar más y mejor seguridad a las personas”.

JUAN MUÑOZ
GENERAL DE CARABINEROS.

de detenidos respecto del año pasado y registráramos una cifra histórica de fiscalizaciones, consolidando con ello a la región como un destino seguro", indicó el General Muñoz.

LAS CIFRAS

De acuerdo a las cifras entregadas en el informe final, fueron en total, más de cien funcionarios policiales provenientes de las escuelas formativas de Carabineros los que apoyaron los patrullajes preventivos en el borde costero durante los dos primeros meses del año, en un trabajo que en cifras, se tradujo en 27.829 fiscalizaciones –la cifra más alta de los últimos cinco años–, se cursaron 5.407 infracciones y hubo 144 detenidos, casi el doble del verano 2024.

“Agradecerles a todos los Carabineros y Carabineras que dejaron atrás sus familias o sus labores cotidianas para estar trabajando aquí con nosotros”.

GALO LUNA
DELEGADO PRESIDENCIAL.

De hecho, la temporada 2024, Carabineros realizó en la Región de Coquimbo más de 18 mil controles, cursó 3.374 infracciones y detuvo a 88 personas por distintos delitos.

Por otra parte, el general Muñoz agradeció el trabajo que realizaron los funcionarios y funcionarias policiales que llegaron de la Región Metropolitana a fortalecer el trabajo en el borde costero. También agradeció a la comunidad, precisando que "este trabajo que hacemos nosotros no es posible si la comunidad no nos ayuda", al tiempo que subrayó que se trataba de un trabajo planificado que parte en diciembre con la llegada de más personal, pero que se inicia meses antes con reuniones, planificación y estrategias a realizar "el resultado es que la Región de Coquimbo sea

OPINIÓN

Jugando con fuego

Abraham Santibáñez

Según un informe de la consultora argentina Ad Hoc, de noviembre pasado, "a través de un uso estratégico de las plataformas (digitales), Milei ha sabido transformar los debates y conflictos en temas virales que le permiten mantenerse en el centro de la discusión política".

Parecía un escenario perfecto. Pero algo falló. ¿Por qué un hombre culto, con títulos universitarios, que ha escalado a una posición de autoridad en una democracia, es capaz de emitir irresponsablemente una opinión que significó millones de dólares en ganancias y pérdidas?

El fuego es la primera tecnología que manipuló el hombre. Alrededor del 7000 A.C. los humanos del Neolítico aprendieron a manejar el fuego de manera confiable.

En nuestro tiempo, tal como el fuego, las redes sociales pueden ser extremadamente útiles, pero igualmente tienen la capacidad de producir daños catastróficos.

Lo demostró el imprudente apoyo del presidente Milei a una criptomoneda que subió como la espuma y se derrumbó en cinco horas. Sostuvo que era como ir al casino y perderlo todo, sin derecho a queja. Pero, siendo un Jefe de Estado, elegido democráticamente y con título de economista con varios reconocimientos más, su respaldo a la \$LIBRA significó un desastre para miles de inversionistas.

El breve episodio inicial ocurrió en la noche del viernes 14 de febrero. Pero sus secuelas no han cesado, incluyendo una compleja entrevista televisiva del presidente con un periodista de confianza: Jonatan Viale.

La entrevista, en una versión sin cortes, mostró a su asesor de confianza, Santiago Caputo, irrumpiendo en la conversación luego de una respuesta que consideró errónea. El segmento fue eliminado de la transmisión oficial pero no del video que se subió a YouTube.

El daño ya estaba hecho. No hay claridad acerca de cómo se recuperará Milei, quien prefirió viajar a EE.UU. y regalarle una motosierra a su amigo Elon Musk. No se sabe cómo responderá la consultora Ad Hoc a sus errados elogios. O qué pasará con su hermana, también salpicada por el escándalo.

Y queda en duda el juicio sobre el traspíe del periodismo argentino que por años fue considerado entre los mejores del continente.

EDITORIAL

Tasa Desocupación

Las autoridades han destacado que esta mejora es el resultado de un trabajo colaborativo entre el sector público y privado.

Las cifras entregadas por el INE sobre la tasa de desocupación en la Región de Coquimbo son, sin duda, una buena noticia. Con un 7,8% de desempleo en el período de noviembre 2024 a enero 2025, la región no solo muestra una mejora significativa en comparación con los años más duros de la pandemia, sino que también se acerca a los niveles previos a la crisis sanitaria, cuando la tasa se ubicaba en un 8,0% en el mismo período de 2019-2020. Este descenso de 1,2 puntos porcentuales en doce meses es un indicador alentador, pero también nos invita a reflexionar sobre los desafíos que aún persisten en materia laboral.

La disminución del desempleo no es un logro aislado. Según las autoridades, este resultado se debe a un aumento en el número de personas ocupadas, que creció en 20.780 individuos, y a una reducción de 3.150 personas en la categoría de desocupados. Además, la fuerza de trabajo aumentó en un 4,4%, lo que significa que más

personas están participando activamente en el mercado laboral. Estos datos reflejan una tendencia positiva que debe ser celebrada, pero también analizada con detenimiento.

Las autoridades han destacado que esta mejora es el resultado de un trabajo colaborativo entre el sector público y privado. Sin embargo, es importante recordar que detrás de estas cifras hay historias de personas que han logrado reinsertarse en el mercado laboral después de meses o incluso años de incertidumbre. Cada punto porcentual que baja la tasa de desempleo representa oportunidades concretas para familias que dependen de un ingreso estable.

No obstante, no todo es color de rosa. Desde la Multigremial, ha señalado un punto crucial: la calidad del empleo. Si bien es positivo que más personas estén trabajando, es fundamental que estos puestos sean formales, estables y con condiciones dignas.

OPINIÓN

Publicidad libre de estereotipos generacionales

Maribel Vidal
Directora ejecutiva de CONAR

La publicidad tiene la posibilidad de generar impacto positivo en las personas; porque además de su función comercial, es un reflejo de los valores, aspiraciones y desafíos

de nuestro tiempo. En el marco del Día de la Cero Discriminación, es fundamental destacar el papel que juega la publicidad en la representación precisa, respetuosa y sensible de todos los sectores de la sociedad.

Chile, tiene una esperanza de vida, con una longevidad comparable a la de los países más desarrollados, lo que conlleva a pensar en los nuevos desafíos y oportunidades. En este contexto, iniciativas como la Guía de Buenas Prácticas en Comunicaciones para Sociedades Longevas y Multigeneracionales, lanzada recientemente por CONAR y Voces Mayores, nos invitan a reflexionar sobre la inclusión de

las personas mayores en las comunicaciones. Este documento no sólo sensibiliza sobre los retos del envejecimiento, sino que también nos orienta en la adopción de buenas prácticas que fomenten la integración de todas las etapas de la vida.

El enfoque inclusivo es crucial para el cambio sociocultural del que somos parte. La publicidad tiene el poder de derribar prejuicios y construir una sociedad más equitativa y representativa. Es nuestro deber, como profesionales del rubro, asumir este desafío y trabajar en mensajes que reflejen la diversidad, fomentando la integración y así conectar mejor con la ciudadanía.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO:
 ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
 FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL:
 LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
 Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
 Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO CENTRO IMPRESOR
 El Día Barrio Industrial,
 Calle Nueva Dos 1240.
 Fono (51) 2 200400

OVALLE Miguel Aguirre 109.
 Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
 de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

SE ENTREGARON 418 LICENCIAS DE CONDUCIR

Diez municipios de la región incumplieron con la Ley de Deudores de Pensión

ROMINA ONEL / Región de Coquimbo

Recientemente la Contraloría General de la República dio a conocer una serie de infracciones cometidas por distintos municipios del país, al analizar el otorgamiento de licencias de conducir a deudores de pensión alimenticia, lo que está prohibido desde noviembre del 2022, por la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.

Según el Cuarto Consolidado de Información Circularizada (CIC) sobre Otorgamiento de Licencias de Conducir en Eventual Controversia de la Ley N° 21.389, entre noviembre de 2022 y diciembre del 2024, 242 de las 345 municipalidades del país, otorgaron o renovaron un total de 3.432 licencias de conducir a personas inscritas en el Registro Nacional de Deudores, por adeudar un monto de \$17.473.007.109.

De acuerdo a la Contraloría, La Serena le otorgó o renovó licencias de conducir a 114 deudores de pensión de alimentos, justo por debajo de las municipalidades de Lo Prado (115), La Granja (117) y Antofagasta (172).

Además de esto, a algunos de los 114 deudores se les entregó más de una licencia, ya que en el documento al que tuvo acceso el diario El Día, se especificó que se emitieron 200 licencias a deudores en el municipio serenense.

También se reveló que otras 9 municipalidades de la región incurrieron en la misma infracción, entre las que se tiene a Ovalle, donde se entregaron y/o renovaron licencias de conducir a 30 deudores, con 70 licencias emitidas; seguido de Coquimbo con 24 deudores y 33 licencias emitidas; Salamanca con 21 deudores y 52 licencias emitidas; Monte Patria con 10 deudores y 24 licencias emitidas; Punitaqui con 8 deudores y 14 licencias emitidas; Los Vilos con 8 deudores y 18 licencias emitidas; Combarbalá con 4 deudores y 4 licencias emitidas; Illapel con 1 deudor y 2 licencias emitidas; y Canela con 1 deudor y 1 licencia emitida.

El órgano contralor también dio a conocer que a nivel nacional 65 funcionarios municipales, que integran el Registro de Deudores de Pensión Alimenticia, habrían obtenido/renovado su licencia de conducir en la misma municipalidad en la que trabajan y 482 personas deudoras son familiares de funcionarios que trabajan en la municipalidad en donde



El órgano contralor también dio a conocer que a nivel nacional 65 funcionarios municipales, que integran el Registro de Deudores de Pensión Alimenticia, habrían obtenido/renovado su licencia de conducir en la misma municipalidad en la que trabajan.

EL DÍA

Fueron 221 personas en la Región de Coquimbo, quienes recibieron y/o renovaron sus permisos de conducir, a pesar de estar en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos.

habrían obtenido/renovado su licencia de conducir.

¿QUIENES SON LOS 114 DEUDORES?

Al ser consultada por esto, la alcaldesa Daniela Norambuena, recordó que esta situación se dio en el periodo de la administración anterior. Sin embargo recalzó que no va a permitir este tipo de hechos y adelantó que iniciarán una investigación sumaria para buscar las responsabilidades detrás de esto.

Desde la Municipalidad de La Serena también se hizo hincapié en que siguen a la espera de que la Contraloría General les entregué la información necesaria para saber quiénes son los 114 deudores a los que se les otorgó licencias de conducir y así cotejar si es que son funcionarios del municipio o familiares de alguno de ellos.

Los mismo señalaron desde las comunas de Punitaqui y Salamanca, pese a que según la Contraloría, los funcionarios municipales a cargo del proceso, son quienes deben confirmar si el solicitante está inscrito en el Registro Nacional de Deudores, en cuyo caso se debería denegar el documento, ya que de lo contrario se estaría incurriendo en una responsabilidad disciplinaria que será sancionada con una multa entre el

10% y 50% de su remuneración.

CERTIFICADOS DESACTUALIZADOS

Por su parte, el alcalde de Monte Patria, Cristian Herrera aseguró que revisaron el informe de la Contraloría, indicando que no les llegó directamente a los municipios y añadió que "la implementación de esta normativa no fue inmediata y al cruzar información con el Registro Civil, los juzgados y tribunales de familia se generaron brechas, por eso, desde nuestro Departamento de Tránsito me informaron que lo que se da, es por la inexistencia de certificados actualizados para poder verificar las deudas de pensión. De todas formas, estamos realizando una investigación interna con respecto a estos casos".

El director de Tránsito de la Municipalidad de Coquimbo, Jaime Valenzuela, también se refirió a este tema, indicando que no se ha recibido ninguna notificación respecto a esta situación, por lo que se pondrán en contacto con Contraloría a través de un oficio y una vez teniendo los antecedentes se tomarán las medidas necesarias para revisar cada una de las licencias del informe e iniciar una investigación.

"El protocolo que ejecuta la Dirección de Tránsito es claro y cada vez que



La implementación de esta normativa no fue inmediata y al cruzar información con el Registro Civil, los juzgados y tribunales de familia se generaron brechas"

CRISTIAN HERRERA
ALCALDE DE MONTE PATRIA

un usuario solicita este trámite, se debe realizar una revisión exhaustiva de los antecedentes de las personas que piden la renovación de su licencia de conducir, que incluye un certificado que emite el Registro Civil con clave única, que acredite que no tenga deudas por concepto de pago de pensión de alimentos, documento que queda respaldado en su expediente", explicó Valenzuela.

El alcalde de Ovalle, Héctor Vega señaló que "se realizará un procedimiento disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades; además de adoptar todas las medidas que en derecho correspondan".

Cabe agregar que al cierre de esta edición, pese a ser consultados, no se pudo contar con las declaraciones de los demás municipios regionales involucrados y aquí mencionados.

MARTHA HECHERDORSF / Monte Patria

Carabineros realizó un histórico decomiso de plantas de marihuana, con este ya sería el tercer operativo de proporciones en lo que va del año, reafirmando su compromiso en la lucha contra los narcocultivos de la provincia de Limarí. En el operativo se incautaron 18.704 plantas de marihuana en pleno crecimiento y 32 sacos de marihuana procesada, equivalente a más de 300 kilos de droga, en la comuna de Monte Patria, localidad que concentra más del 80% de las intervenciones antidrogas de la zona.

La acción, enmarcada dentro de la temporada del Plan Cannabis, se realizó en cuatro corrales equipados con un avanzado sistema de riego y ubicados en una quebrada de difícil acceso en el sector de Campanario. Este operativo representa el segundo mayor decomiso en la comuna, después de las más de 21 mil plantas incautadas en enero.

El general Juan Muñoz, Jefe de Zona de Carabineros Coquimbo, destacó:

“Una vez más estamos demostrando con resultados concretos la efectividad del trabajo profesional y silencioso de nuestros carabineros especializados del OS7 en la provincia de Limarí. En los últimos dos meses se han realizado tres decomisos históricos, lo que refuerza nuestra labor en la erradicación de los narcocultivos y el combate contra el crimen organizado y el narcotráfico en la región.”

Este operativo se suma al quinto proceso de intervención de narcocultivos ejecutado por carabineros del OS7 Limarí, este año en la región de Coquimbo y el cuarto que tiene como localización principal la comuna de Monte Patria.

La acción fue igualmente reconocida por el Delegado Presidencial



Carabineros del OS7 exhibe parte de la marihuana incautada en un operativo en Monte Patria, donde se decomisaron más de 18 mil plantas y 32 sacos de droga procesada. EL OVALLINO

PLAN CANNABIS

OS7 Limarí realiza tercer decomiso histórico en Monte Patria con 18.704 plantas y 32 sacos de marihuana

En Monte Patria, Carabineros incautó 18.704 plantas de marihuana y 32 sacos de droga procesada, reafirmando la ofensiva histórica contra los narcocultivos en la región. Esta acción se suma a las más de 92 mil plantas decomisadas este año por el operativo del OS7 Limarí.

Regional, Galo Luna, resaltando la coordinación entre Carabineros y el Ministerio Público, que ha permitido con el equipo del OS7 Limarí y Choapa, se haya incautado ya 92 mil plantas en lo que va del año, confirmando la pertinencia de la creación de esta unidad como parte del Consejo contra el Crimen Organizado.

“Muy contento por el trabajo mancomunado entre Carabineros de Chile y el Ministerio Público que nos ha permitido tener un nuevo decomiso muy importante, más de 18.000 plantas. En total ya llevamos 92.000 plantas decomisadas en lo que va de año con el equipo del OS7 Limarí y Choapa, que implementamos hace un tiempo y lo que nos ha indicado que estábamos

en lo correcto con instalar esta nueva sección, como parte del trabajo que desarrollamos en el Consejo contra el crimen organizado. Este trabajo no se va a detener, nosotros tenemos este compromiso con la región de poder erradicar estos ilícitos”, señaló el Delegado Presidencial Regional.

El OS7 Limarí, que cumplió su primer año de funcionamiento en enero, se ha destacado por superar las dos toneladas de droga incautadas y la detención de 143 personas vinculadas a delitos de narcotráfico.

En relación con el más reciente decomiso, el fiscal regional Patricio Cooper explicó que, “Ahora vamos a determinar si estos son bienes fiscales, digamos, los territorios, los terrenos

donde fue incautada esta droga, o si se trata de bienes particulares de los terceros y si es así, tendrán que dar explicaciones de las actividades desarrolladas en los mismos”, sostuvo Patricio Cooper, fiscal regional.

Con estos resultados, las autoridades ratifican su compromiso de continuar intensificando las acciones contra los narcocultivos y el narcotráfico en la región, asegurando que el trabajo conjunto entre las distintas instituciones no se detendrá hasta lograr una erradicación efectiva de estos ilícitos.

“**En total ya llevamos 92.000 plantas decomisadas en lo que va de año con el equipo del OS7 Limarí y Choapa, que implementamos hace un tiempo y lo que nos ha indicado que estábamos en lo correcto con instalar esta nueva sección”**

GALO LUNA
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL

infórmate con un medio comprometido y confiable.

@eldia_cl

elDía | #NoalFakeNews

BAJO EL LEMA "LA SERENA TIENE ALMA DE MUJER"

La Serena da el vamos al mes de la mujer

LUIS GONZÁLEZ T. / La Serena

La Municipalidad de La Serena se realizó el lanzamiento del programa de actividades en el marco del mes de la mujer. Bajo el lema "La Serena tiene alma de mujer", dichas actividades tendrán como objetivo resaltar el rol de las mujeres de los sectores de la comuna serenense durante el próximo mes de marzo.

Durante ese mes se llevarán a cabo una diversidad de actividades, entre ellas una muestra artesanal de emprendedoras rurales, a partir desde el 5 al 28 de marzo en la plaza Gabriel González Videla, también se realizará una misa el 7 de marzo, en el día internacional de la mujer, al mediodía en la catedral de La Serena, entre muchas más.

Además, en la instancia se creó un espacio para un grupo de emprendedoras locales donde exhibieron una variedad de productos como como mermeladas, arreglos florales, aros, collares, piscos artesanales, productos hechos con cuero, entre otros más.

Las actividades tendrán como objetivo visibilizar y reconocer el trabajo y la participación activa de las mujeres en diversas áreas de la comunidad, en ese sentido, Daniela Norambuena, alcaldesa de La Serena, enfatizó que, "vamos a destacar el rol de la mujer en las distintas áreas, desde lo rural, la atención primaria de la salud, artesanas que trabajan con sus manos y deportivo como el surf y el básquetbol".



LUIS GONZÁLEZ

Se inició oficialmente al programa de actividades en conmemoración del Mes de la Mujer en la comuna serenense que tiene como jefa comunal a Daniela Norambuena.

Durante marzo la Municipalidad realizará una serie de actividades gratuitas para realzar y reflexionar sobre la presencia y liderazgo en los diferentes ámbitos como educación, deportes, artesanía, trabajadoras sociales entre otras más.

Para Nancy Arévalo Sepúlveda, hermana de la Providencia y profesora del colegio Providencia La Serena, señaló que, "represento a todas esas mujeres que se dedican su vida al servicio de las distintas dimensiones desde la vida de las personas, ya sea, sobretodo en educación, donde formamos profesionales, hay muchas mujeres religiosas que se dedican a

los adultos mayores, gente en situación de calle, a los niños, entonces es una dimensión hermosísima donde queremos acompañar y ayudar y sobretodo enriquecer la espiritualidad y la fe hace tanto falta hoy en día".

En tanto, Patricia Castro Araya, profesora y artesana, comentó, "hoy represento a los artesanos que están en este sector dando una muestra de lo que son capaces de ser, además como decía la alcaldesa, soy mujer y no se me olvida lo que puedo hacer con mis manos, así que enriqueciendo el trabajo de la mujer, estoy represen-

tando a la agrupación rural Huayca, a todos los artesanos de la región y también de paso a los profesores que atienden los niños a través de la Corporación, a mí me encanta trabajar en colegios públicos".

Finalmente Lidia Álvarez Muñoz, representante de la Corporación Guerreras Hermosas, un grupo de ayuda y concientización sobre el cáncer de mama, enfatizó que, "agradezco a la alcaldesa por habernos acogido, a prestarnos su apoyo, a su equipo de trabajo que nos ayuda en la elaboración de difusión y lo más importante es poder llegar a cada mujer en la región que sea diagnosticada con esta enfermedad que realmente es muy dolorosa, queremos que ellas sepan que no están solas y que estamos acá para ayudarlas, acompañarlas en este camino que están pedregoso pero decirles que si se puede y juntas más fuertes somos y lo vamos a lograr", destacó.

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. REMATARÁ EL DÍA 17 DE MARZO DE 2025 A LAS 12:00 HORAS, EL DEPARTAMENTO Nº13 Y EL USO Y GOCE DEL ESTACIONAMIENTO Nº18 AMBOS DEL EDIFICIO Nº4 A DEL CONDOMINIO "BUENA VISTA" QUE TIENE SU ACCESO POR CALLE GABRIELA MISTRAL Nº4220, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE UNO B DE LA SUBDIVISIÓN "LAS TINAJAS Y EL MILAGRO", COMUNA DE LA SERENA. SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL LOTE UNO B Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A FOJAS 5732 NÚMERO 4775 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2009, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$67.050.425.-; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-2041-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON EMPRESA DE SERVICIOS MR SPA". SECRETARÍA.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO PJUD
VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ordinario de desposeimiento, Rol Nº 2152-2022, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con FLORES ÁLVAREZ, GILDA BERNARDITA", se rematará el próximo 26 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, el inmueble consistente en el sitio y casa ubicado en CALLE LUIS GERMAN VARAS Nº 1899, SITIO Nº 10 DE LA MANZANA 7, LOTE LA HACIENDA, I ETAPA, SECTOR PAMPA ALTA, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 3303 Nº 2327 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.021; se rematará por el mínimo de \$100.186.725.- El precio se pagará de contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. La Serena, 21 de febrero de 2025.

Secretario Subrogante.
Alberto Eduardo Codoceo Collao

EN HONOR A GABRIELA MISTRAL POR LOS 80 AÑOS DEL PREMIO NOBEL

Idea de rebautizar la región divide a parlamentarios de la zona

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Zona de debates

La idea de poder rebautizar la región de Coquimbo agradándole “de Gabriela Mistral”, se había sondeando hace algunos años y cada cierto tiempo vuelve a surgir, y esta vez se da en el marco de la conmemoración de los 80 años desde que recibió el premio Nobel.

Cabe recordar que en la idea —en su momento— fue promovida desde hace años por el exalcalde de Vicuña, Rafael Vera, pero cobró fuerza luego que senadores de distintos partidos impulsaran un proyecto de ley para concretarlo.

En cuanto a la moción, el texto —que cuenta con un único artículo— agrega la frase “de Gabriela Mistral” a continuación de la palabra “Coquimbo”, modificando el artículo 9º de la Ley Nº 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización.

De esta forma, el nombre final sería: Región de Coquimbo de Gabriela Mistral y de convertirse en ley, sería la primera vez que se modifica el nombre de una de las regiones de Chile tal como se conocen actualmente, pasando a ser, además, la única región del país con el nombre de una mujer.

Esto porque ya existen otras dos que rinden homenajes a personajes masculinos de la historia de Chile: la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins y la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

En este contexto, dicho proyecto de ley sigue “durmiendo” en el Congreso, y de acuerdo a lo que indicaron distintos parlamentarios de la zona, se prevé que no tendrá una tramitación expedita al menos este año, que es cuando se conmemoran los 80 años del premio Nobel.

Al respecto, uno de los que se mostró a favor de seguir avanzando en el cambio de nombre fue el diputado Juan Manuel Fuenzalida, quien señaló que “tenemos que aprovechar esta instancia de los 80 años del Nobel de la poetisa Gabriela Mistral. Yo creo que sería una plusvalía para la región el hecho de tener como nombre una destacada representante de las letras y la poesía”.

“Por lo tanto, creo que es un proyecto que perfectamente puede seguir avanzando y generando una identidad propia respecto de la denominación de la región”, agregó.

En esa línea, la diputada Carolina Tello sostuvo que “creo que la región de Coquimbo merece ser renombrada con su representante más notable en su historia, Gabriela Mistral es un



Matías Walker
SENADOR

“Respecto del nombre de la región o del aeropuerto que han planteado algunos, incluso el de Santiago, es una discusión secundaria ya que lo más importante es relevar lo que significa los 80 años del Nobel”



Carolina Tello
DIPUTADA

“Creo que la región de Coquimbo merece ser renombrada con su representante más notable en su historia, Gabriela Mistral es un personaje universal. Creo que cualquier reconocimiento es necesario”



Juan Fuenzalida
DIPUTADO

“Hay que aprovechar esta instancia de los 80 años del Nobel de la poetisa Gabriela Mistral. Yo creo que sería una plusvalía para la región el hecho de tener como nombre una destacada representante de las letras”



Víctor Pino
DIPUTADO

“Quizá una mejor alternativa sea orientar los esfuerzos hacia el apoyo del Gobierno Regional y el Consejo Regional para declarar el 7 de abril como feriado regional en honor al natalicio de Gabriela Mistral”

De cara a los distintos homenajes que se le realizarán a la destacada poetisa, legisladores de la zona mostraron visiones encontradas frente a la iniciativa que busca cambiarle el nombre a la región, en donde aseguran que la idea es buscar instancias que unan en torno a la figura de Mistral y no que generen divisiones, considerando la importancia que tiene el hito que se conmemorará.

personaje universal”.

“Es por ello que el año pasado tramitamos y aprobamos conmemorar su día cada 7 de abril, siendo este año el primero que se conmemora. Creo que cualquier reconocimiento es necesario y nos daría otra particularidad, ser la primera región en Chile que lleve el nombre de una mujer”, destacó.

DISCUSIÓN PARA OTRO MOMENTO

El senador Matías Walker, uno de los que firmó el proyecto de ley del cambio de nombre, al respecto señaló que “sería un error monopolizar los homenajes tan merecidos a nuestra premio Nobel a 80 años de cumplirse esta distinción internacional con el tema del nombre de la región ya que Gabriela Mistral no se merece esta polémica”.

“Gabriela Mistral se merece todos los honores pero no estoy dispuesto a que se manosee este aniversario con una discusión que va a dividir a la región. Creo que lo que mejor es hacer los homenajes de Estado que corresponden a la figura de Mistral”, aseveró.

En esa línea, puntualizó que “respecto del nombre de la región o del aeropuerto que han planteado algunos, incluso el de Santiago, es una discusión secundaria ya que lo más importante es relevar lo que significa que hace 80 años una mujer latinoamericana proveniente del Valle Elqui, educadora, profundamente comprometida con el humanismo cristiano y la justicia social haya ganado un premio Nobel y eso es lo relevante”.

A su vez, el diputado Víctor Pino acotó

que “el reconocimiento a Gabriela Mistral es un tema que une a la región de Coquimbo, dado su inmenso legado literario y cultural. En el marco de los 80 años de su Premio Nobel, es legítimo que se reabra el debate sobre el posible cambio de nombre de la región en su honor”.

“Sin embargo, este es un tema que debe ser analizado con responsabilidad, considerando no solo el merecido reconocimiento a nuestra poetisa, sino también las implicancias administrativas, históricas y la opinión de la ciudadanía”, reconoció.

Asimismo, señaló que “quizá una mejor alternativa sea orientar los esfuerzos hacia el apoyo del Gobierno Regional y el Consejo Regional para declarar el 7 de abril como feriado regional en honor al natalicio de Gabriela Mistral, permitiendo así un reconocimiento concreto y con impacto en la identidad local”.

“En caso de que se avance en la propuesta de cambiar el nombre de la región, este proceso debe realizarse con absoluta transparencia y legitimidad, asegurando una consulta ciudadana previa para que sean los propios habitantes quienes definan el camino a seguir”, complementó.

Finalmente, cabe hacer presente que las actividades para conmemorar los 80 años del premio Nobel comenzarán el 7 de abril, día del natalicio de Mistral.

NUEVA SELECCIÓN DE CONTINGENTE

Conoce los detalles y beneficios sobre el nuevo proceso del Servicio Militar 2025

El servicio tiene una duración de dos años, en los cuales el nuevo contingente recibirá entrenamiento básico y conocimientos esenciales como soldado, además ofrece oportunidades educacionales como la nivelación de estudios y la enseñanza de oficios, por medio de cursos de capacitación.

LUIS GONZÁLEZ T. La Serena

El pasado 17 de febrero comenzó el proceso de selección para el Servicio Militar Obligatorio 2025 con la publicación oficial de la lista de convocados. De acuerdo con las normativas, todos los jóvenes de entre 18 y 24 años deben ingresar su RUT en el sitio web oficial del

Servicio Militar para verificar si han sido seleccionados para cumplir con la obligación de servicio.

Desde el Ejército resaltan la importancia de que los y las jóvenes estén al tanto de la información contenida en la lista, pues de no presentarse a los procesos de selección o acuartelamiento, serán calificados de infractores y tendrán que responder ante la fiscalía.



EL DÍA

El Servicio Militar Obligatorio tiene una duración de dos años, en los cuales el nuevo contingente recibirá entrenamiento básico y podrán obtener certificados en diferentes oficios.

EXTRACTO

Remate: TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, CALLE ARLEGUI Nº346 PISO Nº5, rematará el día 18 de MARZO de 2025; a las 09:30 horas, EL DEPARTAMENTO Nº83, LA BODEGA Nº26 Y EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO Nº49, DEL EDIFICIO IV, UBICADO EN AVENIDA DEL MAR Nº5730, LA SERENA, DEL "CONJUNTO HABITACIONAL EL PALMAR". INSCRITO A FOJAS 1291 Nº1026 DEL AÑO 2009, CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE LA SERENA. mínimo PARA LAS posturas EN la suma de \$ 79.612.894.-; EL REMATE SERÁ REALIZADO MEDIANTE VIDEO CONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM LINK: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=MOF5SDZ2cTJTYOMrN1RrZFVEZnNIZz09IDde reunión: 975 7094 3683 Código de acceso: 681687>. TODO POSTOR DEBERÁ TENER ACTIVA SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO PARA LA EVENTUAL SUSCRIPCIÓN DEL acta de remate. interesados DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN POR MEDIO DE VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL, equivalente 10% del mínimo, ACOMPAÑÁNDOLO MATERIALMENTE AL TRIBUNAL EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA SUBASTA ENTRE 8:00 Y 12:00 HORAS DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y, EN CASO DE CONCURRIR EN FAVOR DE UN TERCERO, INDICARLO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD O DEL ROL ÚNICO TRIBUTARIO. EN AMBOS CASOS SE DEBERÁ INDICAR CORREO ELECTRÓNICO. los postores deberán CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y DE CONEXIÓN NECESARIOS PARA PARTICIPAR, DEBIENDO CONECTARSE CON CINCO MINUTOS DE ANTELACIÓN AL LINK. CONCLUIDO EL REMATE SE VERIFICARÁN LOS DATOS DEL ADJUDICATARIO Y SE LE ENVIARÁ A SU CORREO ELECTRÓNICO UN BORRADOR DEL ACTA DE REMATE, EL QUE DEBERÁ FIRMAR Y DEVOLVER POR LA MISMA VÍA. EL POSTOR QUE SE ADJUDIQUE PARA UN TERCERO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL JUEZ LOS DOCUMENTOS SUFICIENTES A FIN DE ACREDITAR LA INDIVIDUALIZACIÓN COMPLETA DE AQUÉL POR EL QUE ACTÚA (NOMBRE Y RUT DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA) AL TÉRMINO DE LA SUBASTA; SIN PERJUICIO DE HABER INDICADO DICHA INFORMACIÓN AL MOMENTO DE ACOMPAÑAR MATERIALMENTE EL VALE VISTA AL TRIBUNAL. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. preCio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol C-1848-2024, caratulados "banco DE CHILE con BASUALTO". LA SECRETARÍA.

GERALDINE CAROLINA FLORES FUENZALIDA
SECRETARIO PJUD
VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

Este proceso tiene como objetivo garantizar la asignación de los jóvenes al servicio militar, de acuerdo con el sorteo realizado. Además, hay que destacar que aquellos que no hayan sido seleccionados en esta primera instancia no quedan excluidos ya que pueden optar por inscribirse como voluntarios.

En cuanto a la participación femenina, la normativa establece que esta es completamente opcional. Las mujeres que deseen formar parte del Servicio Militar tienen la libertad de inscribirse y, en caso de ser seleccionadas, podrán cumplir con su servicio de acuerdo con las mismas condiciones que los hombres.

SEGUNDA FASE

Es este momento el proceso está en la segunda fase, es decir, es la selección del contingente donde los postulantes tiene que pasar una serie de exámenes físicos y sociales partir del viernes 28 de febrero y se continuara los días 3,4,5, 6 y 7 de marzo.

En el caso de la comuna de La Serena, la segunda fase se extenderá hasta el 5 de marzo en el regimiento de Coquimbo, ubicado en el cerro Santa Lucia S/N. Por su parte, el día 6 marzo será en Ovalle y el 7 del mismo mes se llevará a cabo en la ciudad de Illapel.

Para esta ocasión, el examen psicológico será el primer filtro de selección, además, se incorporaron nuevos exámenes médicos, como Electrocardiograma, Hemograma y Creatinina, los que se realizarán a

todos los jóvenes que sean preseleccionado como objetivo determinar el estado de salud de los postulantes y resguardar a los futuros soldados ante las exigencias propias de la carrera militar.

En ese sentido, el Mayor de Ejército Julio Adasme Barriga, Comandante de Batallón de Infantería del Regimiento Número 21 Coquimbo, explicó que para este año, "es un proceso muy dinámico, la intención es invitar a todos los jóvenes que se presenten que no tengan mayor temor, no hay nada escondido, la verdad que es muy transparente, se les va a recibir, se les va hacer sus exámenes médicos y físicos para eso con la intención de ver que se encuentren aptos para poder integrarse al servicio militar".

Y quienes queden aptos este año, el servicio tiene un nuevo requisito que es pasar otros exámenes médicos que son electrocardiograma, un hemograma todo con el ánimo de contar con soldados aptos físicamente que puedan hacer su servicio militar sin ningún contratiempo y que no pongan en riesgo su propia salud. Para nosotros lo más importante es la salud de todos los ciudadanos que integran el servicio militar y que puedan desarrollarse el servicio durante todo el año sin ningún problema.

En esa misma línea, el mayor Adasme, enfatizó "para nosotros los soldados significan la base formal porque se trata de la base del ciclo profesional, es donde los soldados se encantan con la profesión, para nosotros es importante que ellos se encanten con la profesión y puedan integrar las filas después como sub oficiales".

JORNADA SE CONCENTRÓ EN EL ESTADIO DE COQUIMBO

PDI desarrolló pruebas para formar los nuevos agentes

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Más de un centenar de postulantes siguen en carrera en la Región Policial de Coquimbo, donde esta semana continuaron con las pruebas del Centro de Capacitación Profesional (CECAPRO) dentro del proceso de Admisión Extraordinaria para formar 250 nuevos Agentes Policiales.

“Hemos contado con una gran respuesta de postulantes en esta convocatoria y esperamos que los mejores puedan pasar todas las etapas y logren terminar su formación, en este rol tan importante para la PDI y la comunidad”, expresó el prefecto inspector Ernesto León Bórquez, jefe de la Región Policial de Coquimbo, como balance de estas primeras semanas del proceso.

El equipo de CECAPRO se trasladó durante esta semana y durante tres

Una alta respuesta de postulantes el proceso de Admisión Extraordinaria que proyecta formar 250 nuevos integrantes de la policía civil.

jornadas, desarrolló las evaluaciones físicas, psicotécnicas y pruebas psicolaborales, entre otras. Los resultados se darán a conocer con los preseleccionados que podrán avanzar a las siguientes fases, a nivel nacional.

“De igual manera, agradecemos al alcalde de Coquimbo Alí Manouchehri y su concejo municipal, por facilitar las dependencias del estadio Francisco Sánchez Rumoroso para el desarrollo normal de este proceso de Admisión Extraordinaria 2025”, destacó el jefe de la PDI en la región.



El equipo de CECAPRO se ha encargado de desarrollar las evaluaciones físicas, psicotécnicas y pruebas psicolaborales, entre otras.

CONFORMAN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MISTRALIANAS PARA IMPULSAR EL LEGADO DE MISTRAL

LOS ALCALDES DE LA SERENA, PAIHUANO Y VICUÑA, FIRMARON ACUERDO DE COLABORACIÓN.

En el marco de la conmemoración de los 80 años del Premio Nobel de Literatura otorgado a Gabriela Mistral, los alcaldes de Vicuña, La Serena y Paihuano oficializaron la creación de la Asociación de Municipalidades Mistralianas, una instancia colaborativa que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo cultural, turístico y social en las comunas mistralianas.

La ceremonia de conformación se llevó a cabo en el Museo Gabriela Mistral de Vicuña, con la presencia de Mario Aros Carvajal, alcalde de Vicuña; Daniela Norambuena Borgheresi, alcaldesa de La Serena; y Hernán Ahumada Ahumada, alcalde de Paihuano, quienes lideran esta iniciativa histórica que busca consolidar la identidad y el patrimonio mistraliano en la región.

El encuentro también contó con la participación del Gobernador Regional, Cristóbal Julia de la Vega, quien valoró la conformación de esta asociación como un hito clave para potenciar la figura de Gabriela Mistral y su impacto en la educación, la literatura y el turismo cultural.

Unión de Municipios para Rescatar el Legado de Mistral
Durante la ceremonia, el alcalde de Vicuña, Mario Aros, destacó la importancia de este acuerdo: “Gabriela Mistral es

parte fundamental de nuestra identidad, y como municipios tenemos el deber de preservar y difundir su legado. Con esta asociación, generaremos proyectos conjuntos que permitan fortalecer el turismo cultural, la educación y la memoria mistraliana en nuestras comunas”.

Por su parte, la alcaldesa de La Serena, subrayó el impacto de Mistral en la educación y la cultura local: “Nuestra ciudad fue un punto clave en la formación de Gabriela Mistral, y hoy reafirmamos nuestro compromiso con su historia. A través de esta asociación, trabajaremos en iniciativas educativas, culturales y patrimoniales para que su obra siga viva en las nuevas generaciones”.

En tanto, el alcalde de Paihuano, puso énfasis en la conexión de Mistral con el Valle del Elqui: “Mistral llevó su amor por el Valle del Elqui a todo el mundo, y hoy nos corresponde a nosotros proyectar ese mensaje. Con esta asociación, buscaremos potenciar el turismo cultural, desarrollar circuitos mistralianos y fortalecer la identidad de nuestras comunas en torno a su figura”.

El Gobernador Julia valoró la iniciativa y reafirmó el respaldo del Gobierno Regional a este tipo de instancias: “La creación

de esta asociación demuestra el compromiso de los municipios con la cultura y la historia de nuestra región. Desde el Gobierno Regional, apoyaremos las gestiones que permitan convertir a Gabriela Mistral en un eje de desarrollo para nuestras comunidades”, resaltó la primera autoridad regional presente en la ceremonia.

Próximos Pasos de la Asociación

Tras la firma del acta de constitución, los municipios asociados trabajarán en una agenda de actividades y proyectos que incluirán:

- La creación de un circuito mistraliano intercomunal, que conecte hitos clave en la vida de Gabriela Mistral.
- Proyectos de educación y formación mistraliana en establecimientos escolares.
- Gestión de recursos para el desarrollo cultural y turístico, en coordinación con instituciones nacionales e internacionales.
- Promoción del legado mistraliano en eventos y festivales, tanto a nivel local como nacional.

La Asociación de Municipalidades Mistralianas nace con la convicción de que el legado de Gabriela Mistral es un motor de desarrollo para la región, y con el compromiso de que su figura siga siendo un referente para la cultura, la educación y el turismo en Chile y el mundo.



TRIBUNAL DE ALZADA INICIA AÑO JUDICIAL 2025

Se anuncia cuenta pública y cambio de mando el Corte de Apelaciones

El presidente saliente, Iván Corona, dará cuenta de su gestión durante el año 2024 y, al mismo tiempo, asume la ministra Marcel Sandoval, quien llegó a la jurisdicción en febrero del 2023 con una reconocida carrera profesional.



Marcela Sandoval Durán, asumirá el próximo lunes 3 de marzo como presidenta de la Corte de Apelaciones de La Serena.

EL DÍA

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

De acuerdo a informaciones emanadas de la Corte de Apelaciones de La Serena, el próximo lunes 3 de marzo a las 16.30 horas se llevará a cabo la ceremonia de asunción de la nueva presidenta de este tribunal, la ministra Marcela Sandoval Durán, para el período judicial 2025.

En el mismo acto, rendirá cuenta pública el juez Iván Corona, que encabezó el año judicial 2024, cuyo mandato finalizó ayer.

NUEVA AUTORIDAD JUDICIAL

La nueva presidenta del tribunal de alzada ingresó al Poder Judicial en el año 2002 como secretaria del Juzgado del Trabajo de Antofagasta y

luego fue nombrada jueza del Juzgado de Garantía de la misma ciudad. Posteriormente, a partir del 2005 y hasta el 2023 fue jueza del Tercer Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago y también se desempeñó en cargos interinos como ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago y relatora de la Corte Suprema.

A esta jurisdicción arribó el 27 de febrero de 2023 jurando como ministra titular. Además, desde su llegada forma parte del Comité de Género y no discriminación de la Corte de Apelaciones.

Asimismo, a primera hora del mismo

lunes 3 la presidenta del tribunal de alzada se tomará juramento a los cinco abogados integrantes nombrados en la jurisdicción de La Serena: Pía Bustos Fuentes, Carolina Salas Salazar, Jaime Camus Del Valle, Alfonso Gallardo Verdugo y Jorge Fonseca Dittus.

Tras jurar como ministra titular de la Corte de Apelaciones en febrero del 2023, la ministra Marcela Sandoval sostuvo que “para mí este día ha sido de enorme felicidad y también de mucha honra al ser designada ministra en una Corte de Apelaciones importante. Sin duda alguna, requiere también de los mayores esfuerzos, dedicación y com-

Tres

de marzo se procederá al cambio de presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena. Esta vez asume una jueza.

promiso hacia el justiciable. Creo que la labor jurisdiccional evidentemente tiene una importancia relevante en las cortes de apelaciones y para mí es lo más importante. Sin duda alguna, un paso importante en mi profesión y en el ser juez”, señaló en la ocasión.

En tanto, el presidente saliente del Tribunal de Alzada, Iván Corona, en la última entrevista concedida a diario El Día en febrero pasado, dijo que “ha sido un año bastante intenso, hemos tenido muchas actividades, hemos abordado temas muy importantes para la jurisdicción de la región, para la corte de Apelaciones y para el poder judicial en general”.

En la misma línea, aportó que “hemos tenido una política de puertas abiertas, mostrándole a la comunidad cuál es nuestro trabajo, invitándola a visitarnos, dándole espacio a manifestaciones culturales artísticas, a grupos que intentaron relevar el derecho de los más vulnerables”, precisó en la oportunidad, refiriéndose a su trabajo como presidente de dicha corte.

EXTRACTO PUBLICACIÓN DE REMATE

En causa Rol C-2051-2019, caratulada “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ORDENES ALVAREZ CLAUDIO ANDRÉS”, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 19 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a CLAUDIO ANDRES ORDENES ALVAREZ, ubicado en Vivienda N° 38, Condominio v.i.v.e. La Florida Oriente II Etapa, Calle El Litro N° 2162, La Serena, cuyo avalúo asciende a la suma de \$75.400.894.- Rol Avalúo N° 3107-38 encontrándose inscrita a nombre del demandado a Fojas 225 N° 173 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena.- correspondiente a la tasación fiscal del 2° semestre de año 2025, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Los postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Once de febrero de dos mil veinticinco

AVISO DE REMATE

El 3° Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo N°240, rematará el 18 de marzo de 2025, a las 11:00 hrs., Departamento N° 103 piso uno del Edificio H y el derecho de uso y goce sobre el estacionamiento N° 96, Condominio Aires de La Florida IV y V con acceso por Calle El Arándano N° 5.506, La Serena. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Inscrito a fojas 7332 N° 4748 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2020. Rol de avalúo N° 3088-308, de La Serena. Mínimo para la subasta \$61.993.016.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$6.199.301. Demás condiciones autos “BANCO DEL ESTADO con VILLEGA TARIFEÑO”, Rol C-2897-2023, del tribunal citado. La Serena, veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.

ERICK BARRIOS RIQUELME.
SECRETARIO SUBROGANTE.

EN HOSPITAL DE OVALLE

Médico denuncia presencia de profesionales no acreditados en urgencias pediátricas

MARTHA HECHERDORSF / Ovalle

En una entrevista exclusiva, el Dr. Carlos Flores, reconocido pediatra ovalino, hizo una grave denuncia sobre una supuesta situación que estaría ocurriendo en el Servicio de Urgencias Pediátricas del Hospital de Ovalle. Según el Dr. Flores, "actualmente el área pediátrica del hospital estaría a cargo de profesionales sin la debida acreditación, comprometiendo la atención de los niños y retrasando los diagnósticos críticos, especialmente en casos que requieren intervenciones quirúrgicas", afirmó.

"En el servicio de urgencias se atiende a pacientes con sospechas de cuadros quirúrgicos, sin contar con la evaluación oportuna de un cirujano infantil. Esto genera retrasos que pueden desembocar en complicaciones graves, como la peritonitis", manifestó el pediatra, quien enfatizó en que de seis profesionales que integran el servicio, solo uno cuenta con la acreditación correspondiente.

Flores también denunció problemas en diversas áreas médicas, atribuyéndole a un ambiente laboral deteriorado y decisiones administrativas cuestionables que, según él, favorecen la sustitución de personal capacitado por profesionales sin la formación exigida. "Se están perdiendo médicos especialistas en obstetricia, otorrinolaringología y psiquiatría, lo que afecta no solo la atención pediátrica, sino la calidad del servicio hospitalario en general", afirmó.

El médico, señala que ha manifestado en reiteradas ocasiones sus inquietudes a la dirección del Hospital Provincial de Ovalle. Es en este sentido en que acusa a la administración de ignorar las denuncias y de resolver sumarios administrativos de manera arbitraria y expedita. Según Flores, esta situación ha provocado que se postergue diagnósticos y tratamientos, afectando directamente a las familias de la provincia.

Hace algún tiempo, el Dr. Carlos Flores fue destituido del Hospital de Ovalle, en el marco de un sumario por agresiones verbales a funcionarios. De tal forma, señaló que "a mí me destituyeron en este último sumario, donde me hacen una serie de acusaciones. Una serie de acusaciones donde faltan a la verdad en forma reiterada", afirmó.

Ante la grave denuncia del profesional, el Hospital Provincial de Ovalle subrayó que, "es necesario aclarar que, el Ministerio de Salud no nos permite



Foto archivo de El Ovallino de el Hospital Provincial de Ovalle, principal centro de salud de la provincia de Limarí.

EL OVALINO

El Dr. Carlos Flores denuncia que el servicio de urgencias del hospital limarino opera con profesionales no acreditados. Desde el Hospital Provincial de Ovalle desestiman la acusación y lamentan que se realicen ese tipo de denuncias que confunden a la comunidad.

contratar personal cuya profesión no está reconocida ni acreditada por la superintendencia de salud. Por lo tanto, la comunidad tiene que saber que nuestro hospital, siempre actúa acorde a la normativa establecida y por lo tanto, todos nuestros funcionarios cuentan con certificación por parte de la tendencia de salud para ejercer su labor. Lamentamos que se haga este tipo de acusaciones hacia el Hospital porque confunden a la comunidad y a la opinión pública generando una imagen de desprestigio, hacia la labor que realizan los profesionales de salud en nuestros recintos", señaló Leopoldo Oyaneder, director del Hospital Provincial de Ovalle.

Por su parte, el Colegio Médico también ha sido consultado para conocer sus recomendaciones sobre los mecanismos de acreditación en áreas sensibles como la pediatría

en urgencias.

"Si bien para trabajar en una urgencia pediátrica lo ideal es contar con la acreditación de la especialidad, lamentablemente esto no siempre es posible, dada la falta de especialistas que existe a nivel nacional. Por lo tanto, es muy frecuente que dicha función sea asumida por médicos generales con interés especial y capacitación en Pediatría. De ese modo, se logra suplir dicha necesidad. Eso es una realidad nacional difícil de superar", comentaron desde el Colegio Médico.

Además, aclararon que "en términos generales es necesario hacer un par de distinciones. La acreditación más importante que todo médico que trabaja en sistema público debe tener, es la acreditación como médico previamente tal, que se obtiene a través de rendir el examen EUNACOM. Otro tipo de acreditación, es el referente a contar con una especialidad

“

La comunidad tiene que saber que nuestro hospital, siempre actúa acorde a la normativa establecida y por lo tanto, todos nuestros funcionarios cuentan con certificación por parte de la tendencia de salud para ejercer su labor”

LEOPOLDO OYANEDER

DIRECTOR DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE OVALLE.

propiamente tal, que se obtiene por la certificación de una universidad chilena o mediante el examen ante la Comisión Nacional de Acreditación de Especialidades Médicas o con CONACEM.

HERMANO DEL EXMANDATARIO SEBASTIÁN PIÑERA

Muere el cantante y empresario Miguel “Negro” Piñera a los 70 años

El “Negro” habría sufrido el pasado lunes dos paros cardiorrespiratorios, por lo que tras estabilizarlo, y a solicitud de la familia, fue trasladado a una clínica en Temuco, donde falleció la tarde de este viernes.

BIOBIO

Chile

La jornada de ayer viernes se confirmó el fallecimiento del cantante nacional, Miguel “Negro” Piñera, a los 70 años, en la región de La Araucanía.

cabe recordar que la mañana del lunes se informó que fue ingresado a la UCI del Hospital de Villarrica, por una trombosis en una pierna.

En el lugar, le habría dado dos paros cardiorrespiratorios, por lo que tras estabilizarlo, y a solicitud de la familia, fue trasladado a una clínica en Temuco.

Durante el martes, se mantuvo sedado y en estado grave. Incluso, la familia pidió dadores de sangre, mientras que en horas de la tarde, se confirmó que recibió la unción de los enfermos.

Según relató durante las últimas

horas su hermano Pablo Piñera, el músico había presentado una leve mejoría: “Él sigue en estado crítico, sigue con sopor profundo, está en estado de coma inducido, está en riesgo, pero ha mostrado algunos signos de mejoría”, declaró a Radio Bío Bío.

Cabe mencionar que el músico se encontraba realizando una gira nacional en homenaje a su fallecido hermano, el exmandatario Sebastián Piñera, quien murió en un accidente en el Lago Ranco hace exactamente un año y 22 días.

Su hermano Pablo fue el encargado de dar la noticia a los medios de comunicación, instancia en la que afirmó: “Partió tranquilo, acompañado de sus hermanos, sobrinos, estamos muy tristes por eso. Además de un gran cantante, gran músico, era un gran hermano”.

De acuerdo al parte de defunción,



EL DÍA

De acuerdo al parte de defunción, Miguel Piñera falleció como consecuencia de una falla multiorgánica, que se habría producido a eso de las 16:20 horas de este viernes.

Miguel Piñera falleció como consecuencia de una falla multiorgánica, que se habría producido a eso de las 16:20 horas.

a exalcaldesa de Providencia y candidata presidencial de RN y la UDI, Evelyn Matthei, emitió unas sentidas palabras por la triste noticia.

“Una triste noticia el fallecimiento de

Miguel “Negro” Piñera. Siempre alegre, cariñoso y un verdadero gozador de la vida, dejando un recuerdo imborrable en todos quienes lo conocimos. Su energía y humildad lo convirtieron en una persona muy querida, siempre dispuesto a compartir y disfrutar cada momento”, señaló la ex senadora de la Región de Coquimbo..

EXTRACTO REMATE: ANTE EL 2º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, Rengifo N° 240, se rematará el 19 de Marzo 2025, 11:30 horas, departamento N° 903 del 9º piso del Condominio “Jardín de La Florida”, Edificio C, Tercera Etapa, que tiene su acceso por calle Gerónimo de Alderete N° 790, Comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 725 H a la K y demás derechos en proporción de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote dos del plano de subdivisión respectivo, inscrito a Fs. 35.138 N° 32.411, Registro Propiedad 2003, Conservador de Bienes Raíces Santiago. Mínimo posturas \$72.082.642.-, pagadero contado según bases del remate. Interesados deberán presentar Vale Vista a la orden del Tribunal o a la propia orden, endosado al momento de la subasta, por equivalente al 10% del mínimo. Demás bases y antecedentes, juicio ejecutivo, “Banco Security con Finschi Herrera, Mario Luis y Otra”, Rol C-772-2023. Secretaría.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLÉNAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

SEREMI DE JUSTICIA

Llaman a consultar Registro de Inhabilidades para Trabajar con Menores de Edad

EQUIPO EL DÍA | La Serena

La seremi de Justicia y Derechos Humanos, María José Rojas Erbeta hizo un llamado a las madres, padres y tutores a consultar el Registro de Inhabilidades para Trabajar con Menores de Edad, antes de contratar servicios para sus hijos e hijas como transporte escolar, clases particulares, cuidadores u otros servicios relacionados con niños.

Según datos del Registro Civil, al 31 de enero de este año, en el Registro de Inhabilidades hay en total 17.832 personas, en el caso de la región de Coquimbo, 497 personas se encuentran registradas.

Al respecto, Rojas Erbeta señaló que "este registro se actualiza a

La consulta se realiza en la web del Servicio de Registro Civil y es totalmente gratuita.

diario, y desde sus inicios ha recibido consultas por parte de la ciudadanía, transformándose en una herramienta gratuita de enorme utilidad para los padres y madres que deben escoger a las personas que se vinculan con el cuidado de sus hijos o hijas".

Este registro desde sus inicios en el año 2012 ha recibido más de 16 millones de consultas por parte de la ciudadanía.

Para realizar una consulta en el



Para realizar una consulta en el Registro de Inhabilidades, se debe acceder a www.registrocivil.cl. En dicha pantalla, se requerirá el nombre y RUN del solicitante y de la persona consultada, para acceder a la información requerida.

EL DÍA

Registro de Inhabilidades, se debe acceder a www.registrocivil.cl, pinchar el link "servicios en línea", luego seleccionar "consultas de registros en línea", e ingresar a "inhabilidades

para trabajar con menores". En dicha pantalla, se requerirá el nombre y RUN del solicitante y de la persona consultada, para acceder a la información requerida.

AVISOS LEGALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO F.N.D.R.

NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2025
2ª PUBLICACIÓN: 01 DE MARZO DE 2025
PLAZO OPOSICIÓN: 28 DE MAYO DE 2025

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA : COQUIMBO

E-2203, 30.01.2025, 136135, GLORIA AMELIA SALAZAR MARÍN, PLANO Nº04102-15819 S.U., SUPERFICIE 450,10 m², AVENIDA LOS HÉROES S/Nº, LOTE 18, SITIO 40-1B, SECTOR LA PUNTILLA, LA HERRADURA, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Gloria Amelia Salazar Marín en 28,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje de acceso en 17,95 metros. SUROESTE: Pasaje de acceso en 21,35 metros, que lo separa de Layla Baraqui. NOROESTE: Avenida Los Héroes en 23,05 metros. FOJAS 8386 NÚMERO 4532 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-3140, 07.02.2025, 153805, LETICIA AURORA ESPINOSA DÍAZ, PLANO Nº04102-15864 S.U., SUPERFICIE 74,48 m², CALLE LIRA Nº1201, SITIO 2, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Sonia Janett Fleite Bugueño en 16,95 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Lira en 4,40 metros. SUR: Elsa Valderrama Valderrama en 16,95 metros, separado por cerco. OESTE: Laura Valderrama en 4,40 metros, separado por cerco. FOJAS 4062 Nº1637 AÑO 1996, CBR COQUIMBO.

COMUNA : LA HIGUERA

E-3141, 07.02.2024, 172937,

EDUARDO FRANKLIN AMBLER VILLALOBOS, PLANO Nº04014-15721 S.U., SUPERFICIE 807,51 m², CALLE DIEZ S/Nº, CALETA DE HORNOS, COMUNA DE LA HIGUERA, NORESTE: Sucesión Flores Villalobos en 32,25 metros y Mauricio Muñoz en línea quebrada de 9,65 metros y 25,55 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Calle Diez en 9,65 metros. SUROESTE: Juana Hutt en 25,35 metros y Harold Ambler Villalobos en 35,50 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en 14,40 metros. FOJAS 2113 Nº1794 AÑO 1993, CBR LA SERENA.

COMUNA : SALAMANCA

E-22896, 05.08.2024, 178600, GLORIA DEL CARDEN GONZÁLEZ DÍAZ, PLANO Nº04204-16340 S.R., SUPERFICIE 2.193,85 m², CALLEJÓN INTERIOR S/Nº, PARCELA 60, LOTE F, PUNTA NUEVA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Gladis González Díaz en 82,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Callejón interior en 28,75 metros, que lo separa de Julio Robledo. SUROESTE: Edith Gallardo Díaz en 83,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Parcela 61 de Inversiones González Wills en 24,45 metros, separado por cerco. FOJAS 501 NÚMERO 437 AÑO 2012, CBR ILLAPEL.

E-22894, 05.08.2024, 179605, PERLA YAMILET OLIVARES MADRID, PLANO Nº04204-16357 S.R., SUPERFICIE 330,35 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, RESTO SITIO 25-C, JORQUERA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Margot Madrid Barraza en 13,20 metros, separado por cerco y callejón de acceso en 3,30 metros. SURESTE: Robinson González en 21,15 metros, separado por cerco. SUROESTE: Estadio Jorquera en 14,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Margot Madrid Barraza en 21,40 metros, separado por cerco. FOJAS 682 NÚMERO 604 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

E-22884, 05.08.2024, 181884, JUAN SEGUNDO SAAVEDRA CORTÉS, PLANO Nº04204-16296 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE 433,09 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SITIO 10, LOTE G, QUELÉN ALTO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Callejón de acceso en 19,10 metros, que lo separa de Yelca Magdalena Saavedra Arredondo. SURESTE: Sitio Nº2 de Juan Rafael Saavedra Cortés en 23,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Araya Gómez en 19,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión González Tapia en 23,20 metros, separado por cerco. FOJAS 311 Nº257 AÑO 2006 Y FOJAS 542 Nº492 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-22892, 05.08.2024, 181244,

JUAN RAFAEL SAAVEDRA CORTÉS, PLANO Nº04204-16296 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE 431,16 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SITIO 10, LOTE H, QUELÉN ALTO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Callejón de acceso en 19,65 metros, que lo separa de Jessica Virginia Pizarro González. SURESTE: Domingo del Rosario Saavedra Cortés en 22,95 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Araya Gómez en 18,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sitio Nº1 de Juan Segunda Saavedra Cortés en 23,00 metros, separado por cerco. FOJAS 311 Nº257 AÑO 2006 Y FOJAS 542 Nº492 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-22891, 05.08.2024, 181245, JESSICA VIRGINIA PIZARRO GONZÁLEZ, PLANO Nº04204-16297 S.R. SITIO Nº3, SUPERFICIE 437,07 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SITIO 10, LOTE C, QUELÉN ALTO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Sucesión Hernández González en 20,35 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Saavedra Brito en 22,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Callejón de acceso en 19,75 metros, que lo separa de Juan Rafael Saavedra Cortés. NOROESTE: Sitio Nº2 de Yelca Magdalena Saavedra Arredondo en 23,25 metros, separado por cerco. FOJAS 311 Nº257 AÑO 2006 Y FOJAS 542 Nº492 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-22897, 05.08.2024, 169908, ALEX FRANCISCO CRUZ VEGA, PLANO Nº04204-16336 S.R., SUPERFICIE 662,19 m², CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA 26, LOTE 8 A-3, SANTA ROSA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Manuel Cruz Barraza en 12,85 metros, separado por cerco. SURESTE: Paola Ester Plaza Vega y otros en 47,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino vecinal en 14,80 metros. NOROESTE: Carla Cruz Vega en 48,40 metros, separado por cerco. FOJAS 699 Nº567 AÑO 2011 Y FOJAS 1463 Nº1306 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

E-22898, 05.08.2024, 167913, MARÍA ESTER GARCÍA VEGA, PLANO Nº04204-15935 S.U., SUPERFICIE 128,09 m², PASAJE UNO ORIENTE Nº12, LOTE B, POBLACIÓN GRADO DIEZ, SALAMANCA, NORESTE: Calle Julio Montt en 11,00 metros. SURESTE: Andrea García Vega en 10,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión González Bugueño en 12,55 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Uno Oriente en 8,90 metros y 2,15 metros. FOJAS 1465 Nº1075 AÑO 2001, CBR ILLAPEL.

ROMINA TRIGO FREDES ABOGADA BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

CORREDORES DE PROPIEDADES

MR PROPIEDADES
997112460 - 512279815
WWW.MRPROPIEDADES.CL

VENTAS

Casa Población Oscar Prager, 4 dormitorios, ampliada 100/120 m2

Frente a Universidad La Serena \$90.000.000. Acepto oferta.

Parcela Nueva Talcuna, Valle de Elqui, 5.000 m2, cercada, agua, luz eléctrica, casa sólida en obra gruesa, 84 m2, \$59.000.000.

Parcela Las Rojas, Valle de Elqui, 5.237 m2, terraza, vista, \$40.000.000. Acepta oferta.

Casa Larraín Alcalde, cerca Hospital y Universidad, 10 habitaciones, 7 baños, 180/240 m2, \$189.000.000, conversable.

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Arriendo casa 3 dormitorios, 1 baño, amplio patio pavimentado, entrada 4 vehículos, Río Pedregal 981, Conjunto Villamar sector Peñuelas. \$420.000. F: +56942294850

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

La Serena Departamento nuevo en peñuelas, marzo-diciembre, 2 dormitorios, 2 baños, gastos comunes incluidos, F: llamar al 994782565

Arriendo Depto. 2 dormitorios, 2 baños, living, comedor, logia, Arándano, La Florida. F: 963032147

ARRIENDO - CABAÑA

Cabaña amoblada Herradura Oriente. Incluye luz, agua, Wifi, TV cable \$350.000. Máximo 2 personas. 966330817 F: 966330817

ARRIENDO - PIEZA

Se arriendan piezas a estudiantes o universitarias UCN de Coquimbo. Contacto F: 940716371

Pieza amoblada TV Wifi \$150.000, Edwards 2933, La Serena F: 977585412

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, cocina, trabajadores y estudiantes. F: 989371815-512523655

ARRIENDO - TERRENO

Arriendo terreno con casa agua y luz, sector Altovalsol llamar al fono: F: 966454106

VENDO - CASA

Corredora de Propiedades necesita casas, departamentos, terrenos urbanos para venta y arriendos, buen sector en Serena. F: 993158624

Se vende propiedad Herradura Oriente, 3 dormitorios, baño, cocina ampliada, living comedor, patio 300 m2 libre, estacionamiento para tres autos. 5.800 UF. 998271993. F: 998271993.

Vendo casa esquina 3 dormitorios sólida, antejardín, entrada de vehículo living comedor baño cocina árboles frutales, sector Bellavista, valor \$130.000.000. Sólo interesados llamar F: 987442364

VENDO - DEPARTAMENTO

La Serena, centro, vende cinco departamentos, construcciones

primera calidad, nuevos, cada departamento 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, instalación lavadora, sistema puerta portón automático, estacionamiento vehículos, usos oficinas. Habitación valor \$330.000.000, conversable, venta directo dueño, Colón 943, correo: jesor90@gmail.com, F: +56977577667

VENDO - TERRENO

Venta terreno agrícola 7 hectáreas Huampulla Río Hurtado a 33 km de Ovalle IV región, 6.250UF cuenta con: 4 Acciones de agua, 2 vivienda de 35,60M2/254M2, acceso directo al río, camino pavimentado desde Ovalle. Contacto +56996820864/+532630885/+532630886, F: mail contacto@rrabogados.cl

Parcela 9400m en Las Rojas, 15 min. desde aeropuerto L.S. Lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta \$64.700.000. Tel F: 958757782

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Empresa de seguridad requiere de guardias de seguridad certificados y con experiencia comprobable, para funciones de vigilancia y control de intrusos, de preferencia ex funcionarios de las FFAA, Orden o Gendarmería. Requisitos: Chileno. Certificación OS10. Certificado de Antecedentes. Licencia de conducir Clase B. Conocimientos básicos de computación. Enviar CV al correo mmurua@rosales.cl

Empresa exportadora ubicada en Barrio Industrial requiere 1 operador grúa horquilla con certificación y 1 persona encargada

de etiquetado con experiencia en industria alimentaria. Enviar CV a empresaexportador30@gmail.com

Necesito chofer para furgon escolar de preferencia con domicilio en las compañías, llamar al celular 977071699 o al fono 512642523.

Colegio San Antonio de La Serena requiere Auxiliar de Servicios 44 Hrs. Enviar curriculum al correo postulacionescsa1@gmail.com

Escuela de lenguaje Entremundos en Sindempart Coquimbo requiere: Educadora diferencial con especialidad en Lenguaje. Asistente de párvulos. Educadora de párvulos. De preferencia de Coquimbo, enviar curriculum a: docs.comenzar@gmail.com

Solicito: Soldadores, Maestro Ayudante de soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Esc. Lenguaje "San Sebastián" Loteo Cantera, busca chófer con licencia A3, enviar CV: eriquilla-hernandez@gmail.com

Busco contratar personal proactivo para atención público en local comercial deportivo sector Avda. del Mar, con contrato. F: 953458802

Se necesita asistente administrativo con conocimiento contable enviar CV a empresaexportador30@gmail.com

Se necesita Educadora de Párvulos o Educadora Diferencial por 44 Horas para Escuela de Lenguaje en la ciudad de Vallenar. Interesadas enviar curriculum vitae a fundaeduccaballeroyzepeda@hotmail.com

Colegio de Coquimbo en Carrera Docente requiere Profesor General de Básica, Educadora Diferencial, Tens y Psicopedagoga. Interesados(as) enviar curriculum a seleccionpersonalrrhh.2024@gmail.com

Se necesita cajera y varón para trabajar en custodia en supermercado. Dejar curriculum y certificado de antecedentes en Wenceslao Vargas 800, Coquimbo.

Colegio Alta Cordillera de Coquimbo, requiere contratar profesor/a de Matemáticas, Psicopedagoga/o, Psicóloga/o. Interesadas enviar curriculum al correo corporacionescordillera@gmail.com

Obras en Coquimbo y La Serena necesitan Ingeniero Constructor y Prevencionistas. Enviar antecedentes a postulacionesoavalle23@gmail.com

GENERALES

VENDO

Vendo patente minimarket con venta de alcohol H1, Coquimbo. F: 988383611

SERVICIOS

Kinesiología a domicilio, rehabilitación respiratoria, neurológica, músculo esquelética, La Serena, Coquimbo. F: +56979475297

Arriendo camión utilitario para 4 toneladas, baranda plana, nuevo. Interesados F: +56955149732 - +56929814693

Lavado de alfombras de muro a muro, alfombras móviles, con retiro a domicilio. F: +569 92394414

Se ofrece maestro en instalaciones de cerámica y pisos flotantes \$8.000 m2, arreglos de techo

polillas, construcciones, remodelaciones, estructuras metálicas (rejas) 2° pisos y construcciones en general. F: 989765094

Paula Marcela. Limpiezas energéticas, espirituales, protecciones. Trabajos únicos y personalizados hasta su recuperación, 100% garantizado. F: 953598957

SÓLO MAYORES

Alexa, 23 años, recién llegada, masajes eróticos. F: +56974028247

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, con lugar. F: +56971746596

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Sara, masajes eróticos, con final feliz, cariñosa. F: +56941781482

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Lorena, rubia, caderona, hermosa, recién llegada. F: +56959947077

Tiffany, jovencita, hermoso rostro, cariñosa. F: +56959383654

Nicols, 18 años, hermosa, recién llegada. F: +56959947077

Candy, madurita, hermosa, cariñosa. F: +56945095620

Luana, exuberante, paraguaya, hermosa, cariñosa. F: +56999809275

Camila, delgadita, bello cuerpo, cariñosa, hermosa. F: +5679867830

Gabriela 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Emilia nueva en La Serena súper promoción. F: 998845126

REMATE JUDICIAL

En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con XIMENA PATRICIA GARRO GARCIA", Rol C-2663-2022, se rematará el 10 de marzo de 2025 a las 12 horas en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, el Departamento N°608 del piso sexto; la Bodega N°47 del subterráneo, ambos del Conjunto Habitacional denominado Condominio Edificio Lote A- Dos Complejo Turístico Laguna del Mar, con acceso general por Avenida Pacífico N°751, La Serena, inscrito a fojas 3686 N°2541 Registro de Propiedad año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **Mínimum posturas \$133.425.731. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. **Demás condiciones señaladas en la causa. SECRETARIA.****Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
veintitrés de enero de dos mil veinticinco.

REMATE JUDICIAL

En causa "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con WILLIAMS DAVID ZEPEDA ALVAREZ ", Rol C-2204-2022, se rematará el 10 de marzo de 2025 a las 11:30 horas en Secretaría del Segundo Juzgado de La Serena, como unidad, el departamento A-204, del piso dos, Edificio Torre A, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N°15 del Condominio Portal del Mar II o Portal del Mar II, con acceso por calle Roberto Flores N°325, La Serena, inscrito a fojas 11.432 N°8.122 Registro de Propiedad año 2016 Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **Mínimum posturas \$57.111.014. Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. **Demás condiciones señaladas en la causa. SECRETARIA . La Serena, veintitrés de enero de dos mil veinticinco****Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD

EFE Internacional

TRUMP DISCUTE CON ZELENSKI Y LO ECHA

EE.UU no negociará y lo acusa de “jugar” con III Guerra Mundial

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, protagonizó este viernes un tenso intercambio con su homólogo ucraniano, Volodimir Zelenski, en el Despacho Oval de la Casa Blanca, donde le advirtió que no está en posición de imponer condiciones y le acusó de “jugar” con la Tercera Guerra Mundial.

Trump y Zelenski llevaban 30 minutos haciendo declaraciones ante la prensa, donde el mandatario estadounidense ya había destacado el encuentro como “un momento emocionante”, además de expresar que ve “bastante cerca” alcanzar un acuerdo para poner fin a la guerra en Ucrania. Sin embargo, la tensión estalló en un momento en el que intervino el vicepresidente J.D. Vance, que estaba en un sillón a la izquierda del mandatario estadounidense.

VANCE CUESTIONÓ A ZELENSKI

“Es una falta de respeto que vengas al

“No tienes las cartas a tu favor ahora”, le señaló Trump al mandatario ucraniano, advirtiéndole de que está “jugando” con la vida de millones de personas.

Despacho Oval a intentar debatir esto ante los medios estadounidenses”, dijo Vance a Zelenski.

Vance continuó cuestionando al líder ucraniano sobre los problemas de Ucrania para reclutar suficientes

soldados y le reprochó que cada vez que recibe a un líder extranjero en su país lo haga en un “tour propagandístico”. Ante esas duras palabras, Zelenski escuchó a Vance con los brazos cruzados y las cejas en alto. Con tono calmado contestó que, durante la guerra, “todo el mundo tiene problemas”. Zelenski afirmó que, incluso si EE.UU tiene “un bonito océano” entre Europa y su territorio, usando un término que Trump ha utilizado en el pasado para referirse al Atlántico, en el futuro también “sentirá” esos problemas.

El comentario enfadó a Trump, quien

intervino diciendo: “No nos digas lo que vamos a sentir. Estamos tratando de solucionar un problema. No nos digas lo que vamos a sentir”.

“No estás en posición de dictarnos lo que vamos a sentir. Nos sentimos muy bien. Nos sentimos muy fuertes. Ahora mismo, tú no estás en una buena posición. Te has permitido estar en una mala posición”, insistió mientras Zelenski intentaba interrumpirle.

“No tienes las cartas a tu favor ahora”, continuó Trump, advirtiéndole de que está “jugando” con la vida de millones de personas y con la Tercera Guerra Mundial.

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-132-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 25 de noviembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: “DISEÑO Y EJECUCIÓN ESTANQUE E IMPULSIÓN SECTOR LICEO AGRÍCOLA OVALLE” respecto del lote de terreno Nº1, Rol de Avalúo Nº 400-20 en la comuna de Ovalle, propietario aparente AGRÍCOLA AMERICANA DOS SEMILLAS de 3.405,12 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO

La Serena, once de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-200-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 25 de noviembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: “HABILITACIÓN POZOS Nº14 Y Nº 15, SECTOR ISLON, COMUNA DE LA SERENA, PROVINCIA DE ELQUI, REGIÓN DE COQUIMBO”, respecto del lote de terreno Nº1, Rol de Avalúo Nº 1044-918 en la comuna de La Serena propietario aparente EXPLOTACIÓN ARIDOS LIN LTDA., de 1.186,75 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO

Siete de febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-261-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 18 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de \$2.496.182.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: “CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00” respecto del lote de terreno Nº 77, rol de avalúo 221-2, comuna de Canela, a nombre de SOCIEDAD DABED-POZA LTDA de 2.470 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO

Tres de febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-270-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 11 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de \$3.435.624.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: “CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00” respecto del lote de terreno Nº 69-17, rol de avalúo 876-450, comuna de Coquimbo, a nombre de INVERSIONES TOTORALILLO de 471 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO

Tres de febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-276-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 27 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de \$2.635.073.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: “CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00” respecto del lote de terreno Nº 54, rol de avalúo 218-1, comuna de Canela, a nombre de COMUNIDAD HUENTELAUQUEN de 528 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO

Catorce de enero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-311-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$1.224.249.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: “CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00” respecto del lote de terreno Nº37, rol de avalúo 786-39, comuna de Ovalle, a nombre de ARAYA MOLINOS ROSA VERONICA de 562 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
SECRETARIO

Tres de febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-314-2024 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 27 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$44.224.153.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno N°92, rol de avalúo 878-333, comuna de Coquimbo, a nombre de INMOBILIARIA E INVERSIONES FRANE de 1.007 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

ERICK BARRIOS RIQUELME
Secretario (S)

La Serena, doce de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-317-2024 del 1° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 17 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$6.513.457.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno N° 18, rol de avalúo 3110-7, comuna de Ovalle, a nombre de COMUNIDAD AGRICOLA SALALA de 1.694 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 06-02-2025, Natalia Tapia Araya, Secretaria (s).

NATALIA INÉS TAPIA ARAYA
Secretario (S)

Seis de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-318-2024 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 27 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$1.437.122.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno N°64, rol de avalúo 876-478, comuna de Coquimbo, a nombre de SOC. AGRIC. LAGUNILLAS S.A. de 272 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

ERICK BARRIOS RIQUELME
Secretario (S)

Once de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-320-2024 del 2° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$3.766.267.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno N°90, rol de avalúo 878-39, comuna de Coquimbo, a nombre de INVERSIONES Y SERVICIOS ISIS S A de 191 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

ISABEL CORTÉS RAMOS
Secretario (S)

Tres de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-321-2024 del 1° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 16 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$4.149.054.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno N° 86, rol de avalúo 878-261, comuna de Coquimbo, a nombre de SAAVEDRA LOPEZ BLANCA de 210 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena,

NATALIA TAPIA ARAYA
Secretario (S)

Cinco de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-322-2024 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 27 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$124.732.519.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno N°81, rol de avalúo 878-128, comuna de Coquimbo, a nombre de INMOBILIARIA SANTILLANA LIMITADA de 7.573 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

ERICK BARRIOS RIQUELME
Secretario (S)

Doce de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-323-2024 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 22 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$3.647.520.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno N°79, rol de avalúo 878-128, comuna de Coquimbo, a nombre de INMOBILIARIA SANTILLANA LIMITADA de 225 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186.

ERICK BARRIOS RIQUELME
Secretario (S)

Diez de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-323-2024 del 1° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 17 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$2.533.000.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno N° 72, rol de avalúo 219-2, comuna de Canela, a nombre de SOC.AGRICOLA EL TOLORAL de 496 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena,

NATALIA TAPIA ARAYA
Secretario (S)

Seis de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol N°V-324-2024 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 27 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$1.080.983.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno N°61, rol de avalúo 876-478, comuna de Coquimbo, a nombre de SOC. AGRIC. LAGUNILLAS S.A. de 227 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

ERICK BARRIOS RIQUELME
Secretario (S)

Doce de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-326-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 17 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$1.406.321.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº 14-1, rol de avalúo 214-100, comuna de Canela, a nombre de AGRIC E INMOBILIARIA STA ELVIRA LTD de 268 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena,

NATALIA TAPIA ARAYA
 Secretario (S)
 Seis de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-326-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 22 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$2.261.969.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº16, rol de avalúo 214-100, comuna de Canela, a nombre de AGRIC E INMOBILIARIA STA ELVIRA LTD de 475 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186.

ERICK BARRIOS RIQUELME
 Secretario (S)
 Diez de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-327-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 03 de febrero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$14.885.326.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº 91, rol de avalúo 878-470, comuna de Coquimbo, a nombre de SOCIEDAD INMOBILIARIA Y DE INVER de 693 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena,

NATALIA TAPIA ARAYA,
 Secretario (S)
 Cinco de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-327-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 27 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$2.242.008.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº55, rol de avalúo 2501-1, comuna de Coquimbo, a nombre de SOC AGRICOLA Y GANADERA EL TANGUE L de 922 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

ERICK BARRIOS RIQUELME
 Secretario (S)
 Doce de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-328-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 27 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$8.036.702.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº54, rol de avalúo 2501-1, comuna de Coquimbo, a nombre de SOC AGRICOLA Y GANADERA EL TANGUE L de 3.305 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría

ERICK BARRIOS RIQUELME
 Secretario (S)
 Doce de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-331-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 16 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$2.522.969.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº 6, rol de avalúo 247-57, comuna de Los Vilos, a nombre de MATTE CAPDEVILA ELIODORO de 246 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena,

NATALIA TAPIA ARAYA
 Secretario (S)
 Cinco de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-332-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 27 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$16.052.836.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº63, rol de avalúo 876-25, comuna de Coquimbo, a nombre de SOC AGRICOLA LAGUNILLAS de 3.371 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

ERICK BARRIOS RIQUELME
 Secretario (S)
 Doce de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-333-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 22 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$8.170.444.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº69-6, rol de avalúo 876-450, comuna de Coquimbo, a nombre de INVERSIONES TOTRALILLO de 1.120 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186.

ERICK BARRIOS RIQUELME
 Secretario (S)
 Diez de Febrero de dos mil veinticinco

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-334-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 27 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de \$4.544.202.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº34-1, rol de avalúo 218-1, comuna de Canela, a nombre de COMUNIDAD HUENTELAUQUEN de 157 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

ERICK BARRIOS RIQUELME
 Secretario (S)
 Doce de Febrero de dos mil veinticinco

Establecimiento Particular
Subvencionado de La Serena requiere:

CARGO DE DOCENTES PARA COORDINADOR/A PIE Y ORIENTADOR/A

Ambos con 40 horas

Enviar documentación al correo:
secretaria@colegiofranciscopalau.cl



ESTAMOS ATENDIENDO DE

LUNES A SABADO DE
12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE
12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-20-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 9.862,54 unidades de fomento, equivalentes a \$378.886.142.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución N° 2533 de fecha 31 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en P. Los Cristi N° 167, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 22 de 571,4 mts2, Rol de Avalúo N° 174-16 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de MARIA ISABEL ZARATE CASTILLO Y OTROS. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-26-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 66,41 unidades de fomento, equivalentes a \$2.551.088.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución N° 2496 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en FDO. SANTA JULIA LOTE PACKING 2, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 2 de 55,91 mts2, Rol de Avalúo N° 634-22 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de SOPROEX LIMARI S.A. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-26-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 3.233,98 unidades de fomento, equivalentes a \$124.230.819.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución N° 2495 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en LOTE 1-B EX CAMPEX ANIBAL DE TUQUI, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 3 de 3.775,88 mts2, Rol de Avalúo N° 400-3 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de SOCIEDAD AGRICOLA AMERICANA DE SEMILLAS LTDA. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-25-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 164,15 unidades de fomento, equivalentes a \$6.305.694.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución N° 2493 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en AV LAS TORRES EQ MUNICIPAL EL MIRADOR DE LIMARI, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 5 de 8,33 mts2, Rol de Avalúo N° 1450-599 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-25-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 93,10 unidades de fomento, equivalentes a \$3.576.364.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución N° 2492 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en AVENIDA LAS TORRES 581, LAS TORRES, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 6 de 10,66 mts2, Rol de Avalúo N° 1478-273 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de HERNAN FREDI VARAS ROJAS. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-24-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 102,70 unidades de fomento, equivalentes a \$89.154.795.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución N° 2490 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en LOS GUINDOS 8, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 8 de 3,12 mts2, Rol de Avalúo N° 289-4 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de FARHAM RODRIGUEZ YAMAL. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-24-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 269,46 unidades de fomento, equivalentes a \$10.351.096.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución N° 2489 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en LOS GUINDOS 14, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 9 de 42,39 mts2, Rol de Avalúo N° 289-3 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de MARIA SOLEDAD MOLINA ALVARADO. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-23-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 3472,97 unidades de fomento, equivalentes a \$133.411.434.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación total ordenada por Resolución N° 2487 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en LOS GUINDOS 26, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 11 de 203,89 mts2, Rol de Avalúo N° 289-1 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de DILSIA SANDRA SALAS CORDOBA. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-23-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 72,16 unidades de fomento, equivalentes a \$2.771.970.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución N° 2486 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en LOS NOGALES 1190 POBLACION 8 DE JULIO, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 12 de 7,51 mts2, Rol de Avalúo N° 1374-9 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de ANGELICA MERCEDES MENA TORRES Y OTROS. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-22-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 12.503,28 unidades de fomento, equivalentes a \$480.303.749.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución N° 2485 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en BENAVENTE 780 LT 8, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 14 de 741,23 mts2, Rol de Avalúo N° 37-2 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de SOCIEDAD DE INVERSIONES ARTIGUEZ S.A. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-22-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 139,46 unidades de fomento, equivalentes a \$5.357.247.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución N° 2484 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en Calle Benavente N° 826, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 15 de 6,83 mts2, Rol de Avalúo N° 54-1 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de COMPAÑIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-21-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 5.980,11 unidades de fomento, equivalentes a \$229.721.261.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación total ordenada por Resolución N° 2481 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en BENAVENTE 797, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 18 de 278,90 mts2, Rol de Avalúo N° 52-9 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de MANUEL FLORIDOR PIZARRO CORTES. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol N° V-21-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 3.405,67 unidades de fomento, equivalentes a \$130.826.157.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación total ordenada por Resolución N° 2480 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en Calle David Perry n°790, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 19 de 177,04 mts2, Rol de Avalúo N° 52-40 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de OSCAR ARMANDO PIZARRO PIZARRO. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

EL "FENÓMENO" DEL TRAP ARGENTINO

El cantante Duki convirtió la Quinta Vergara en una fiesta

El artista logró llevarse la Gaviota de Plata, para después, luego de varias canciones, recibir también la Gaviota de Oro junto a una ovación del público.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Durante el inicio de la quinta jornada del festival, los animadores, Karen Doggenweiler y Rafael Araneda dedicaron unas palabras para el cantante nacional, quien también se presentó en el Festival de Viña del Mar en los 80.

Los animadores aprovecharon el momento para dedicar las palabras al "Negro". "Queremos aprovechar este momento también para despedir a un hombre del espectáculo, de la música que ha partido hoy", comenzó diciendo Rafael Araneda.

"Fue parte de este festival, estuvo cantando sobre este escenario, hace una semana en la gala de Viña 2025 estuvo presente, pese a que él mismo había anunciado que estaba en el final de sus días producto de una enfermedad de carácter terminal", añadió.

"Hizo lo que más amaba, que es la música, su última actividad pública fue justamente en la Gala de Viña del Mar", agregó Karen, quien pidió un aplauso para el cantante.



PATRICIO ALIAGA

Duki, el cantante de trap argentino, fue el primer artista en abrir la quinta noche del Festival de Viña del Mar, tras las competencias folclóricas e internacional.

COMPETENCIA INTERNACIONAL

Con el correr de la noche se realizó la premiación de la competencia internacional del Festival de Viña del Mar, siendo el representante de México fue el gran ganador en Mejor Canción.

El triunfador de nombre artístico Kakalo, quien interpretó la canción "Tierra trágame", ha escrito canciones para otros cantantes, como por

ejemplo Carín León y Christian Nodal. Por su parte, Chile terminó coronándose como el país ganador en la Competencia Folclórica del Festival, con el tema "La baba del Sol", en las voces del dúo de hermanos chilenos Metalengua.

DUKI

Duki, el cantante de trap argentino, fue el primer artista en abrir la quinta

noche del Festival de Viña del Mar, tras las competencias folclóricas e internacional.

El "fenómeno" del trap argentino convirtió la Quinta Vergara en una fiesta, haciendo bailar a todo el público con sus rimas rápidas y estilo urbano.

De hecho, a los pocos minutos de subirse al escenario, Rafael Araneda y Karen Doggenweiler interrumpieron para entregarle la gaviota de plata y oro.



PATRICIO ALIAGA

El representante mexicano Kakalo, quien interpretó la canción "Tierra trágame", fue el ganador de la competencia internacional. Chile se quedó con la competencia folclórica con el tema "La baba del Sol", en las voces del dúo de hermanos chilenos Metalengua.

UF 01.03.25: \$ 38.663,05

DÓLAR COMPRADOR: \$ 958,4

DÓLAR VENDEDOR: \$ 958,7

IPC ENERO: 1,1%

IPSA: -0,82%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 7.332,12 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,84% y cerró en 29.882,60 puntos.

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Tasa de desempleo vuelve a bajar y se ubica en su menor nivel en 5 años

La desocupación mostró un nuevo descenso ubicándose en un 7,8% en el trimestre noviembre-enero, mostrando niveles que no se veían de antes de la pandemia. En tanto, gremios instaron a seguir fomentando el empleo formal.



EL DÍA

Con un 7,8% de la tasa de desempleo, la región de Coquimbo se ubicó en el noveno lugar a nivel nacional.

FRANCO RIVEROS B. La Serena

De acuerdo a información entregada por el INE, la estimación de la tasa de desocupación regional fue de 7,8%, registrando disminución de 1,2 puntos porcentuales en doce meses para el periodo noviembre 2024 a enero 2025, cifra positiva considerando que este registro no se observaba en la zona desde antes de la pandemia, donde en el periodo noviembre 2019- enero 2020 el índice se ubicó en un 8,0%.

Las cifras fueron bien recibidas por las autoridades en la zona y en este sentido el delegado presidencial, Galo Luna, sostuvo que "nos encontramos en un escenario positivo para la región

considerando la tendencia a la baja que sostiene la tasa de desocupación regional sumado a otros indicadores positivos como el alza en el número de ocupados y la disminución de la informalidad en el empleo".

Por su parte, el seremi del Trabajo, Francisco Brizuela, explicó que "la tasa de desocupación regional es una muy buena cifra si consideramos que es un valor que no se observaba desde los periodos previos a la pandemia lo que nos confirma la recuperación de

los empleos que sostiene la región"

"Durante el periodo de medición el número de personas ocupadas aumentó en 20.780 personas sosteniendo la tendencia de crecimiento del empleo regional. Mientras que los desocupados disminuyeron en 3.150 personas siendo este el undécimo descenso consecutivo, por lo que son cifras muy positivas que nos alientan a continuar con este trabajo colaborativo que nos permita seguir creciendo como región con más y

mejores oportunidades de empleo en la zona", agregó.

Desde el sector productivo, Marcos Carrasco, presidente de la Multigremial, señaló que "es una cosa que es muy importante para la región de Coquimbo, es una muy buena noticia. Esperamos que ese porcentaje se mantenga en el tiempo y que los nuevos puestos de trabajo que se han creado sean de buena calidad".

"Se debe mejorando la formalización de muchos emprendimientos que muchas veces las personas al no tener la posibilidad de tener un empleo fijo, buscan muchas veces ser parte de los emprendedores, pero muchas veces ese emprendimiento se manifiesta de manera informal", acotó.

Además, recalcó que "creemos que al existir una mayor empleabilidad, esto quiere decir que esas personas sean formales y estén cotizando para su jubilación, hace que la economía vaya girando y mejorando y de esta manera todos nos vemos beneficiados, toda la cadena productiva se beneficia".

"Así que es una muy buena noticia para la región. Esperamos que esas cifras se mantengan en el tiempo y aún mejor sería seguir bajando esa tasa de desocupación. De esta manera todos ganamos", agregó.

Finalmente, la Fuerza de Trabajo aumentó en 4,4% (17.620 personas más) en doce meses, totalizando 414.460 personas.

CONDOLENCIAS

Como Comunidad Educativa The International School La Serena, nos unimos con afecto al sentimiento de dolor de Miss Yolanda Mai Villalobos, por la partida de su madre, señora:

YOLANDA ZOILADE
LOURDES VILLALOBOS JARA

(Q.E.P.D.)

VERÓNICA OPAZO NEUMANN Y
COMUNIDAD ESCOLAR
THE INTERNATIONAL SCHOOL LA SERENA

CONDOLENCIAS

El consejo directivo de la Fundación The International School La Serena a través de su presidente, Señor José Pablo San Francisco, expresa sus sensibles condolencias a Miss Yolanda Mai Villalobos, por la partida de su madre, señora:

YOLANDA ZOILADE
LOURDES VILLALOBOS JARA

(Q.E.P.D.)

CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN EDUCACIONAL T
HE INTERNATIONAL SCHOOL LA SERENA

POR LA TERCERA FECHA DE LA LIGA DE PRIMERA 2025

CD La Serena tiene una sola misión: ganar sus primeros tres puntos

Tras dos fechas jugadas el cuadro que dirige Erwin Durán buscará dejar atrás su mal arranque cuando reciba a la Unión Española este mediodía en el estadio La Portada.



CRISTIAN SILVA

La Serena enfrentará a otro cuadro complicado como es la Unión Española, que tampoco ha sumado puntos en el campeonato.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Solo ganar. Esa es la única meta que hoy piensan en el interior del plantel de Club Deportes La Serena cuando afronten su próximo encuentro en calidad de local por la tercera fecha de la Liga de Primera 2025.

Para este duelo, se enfrentará a otro cuadro complicado como es la Unión Española, que también no ha sumado puntos en el campeonato, a partir del mediodía lo que será un partido vital para ambas escuadras que buscarán salir rápido de los últimos puestos de la tabla de posiciones.

Los papayeros en ambos encuentros han caído por el mismo marcador, por tres goles a uno ante Colo Colo y Cobresal respectivamente. Mientras tanto, el cuadro hispano se presenta a este partido también con una racha de derrotas, sin puntos y en el fondo de la tabla tras ser goleado por Unión La Calera y perder ante Palestino en el estadio Santa Laura.

La última vez que estos dos equipos habían estado frente a frente en la primera división fue por la fecha 25 del Campeonato Nacional 2022, donde los granates vencieron de visita a Unión Española por la cuenta mínima con un gol de Santiago Ditborn en el Estadio Santa Laura. Para este importante partido, Erwin Durán no tendrá disponible al delantero Esteban Moreira y tendrá que buscar alternativas para suplir esa baja. En el partido ante el cuadro minero,

gran rival que tiene grandes individualidades y creo que lo trabajado semana a semana cada rival, creo que no hay que darle la suficiente importancia de más porque lo más importante somos nosotros, el grupo y lo más importante es ganar en casa el fin de semana".

Para el defensa Nicolás Ferreyra, quien marcó el descuento ante el cuadro minero con un potente cabezazo, comentó, "es fundamental comenzar a sumar ojala sea de tres. También vimos al rival, lo analizamos, vimos sus falencias, sabemos que vienen sin convertir goles y golpeados por dos derrotas también, ojala sea un gran partido nuestro y vamos hacer todo lo posible para dejar los tres puntos en La Serena".

En la vereda del frente, José Luis Sierra, técnico de los hispanos, se refirió a su visita al estadio La Portada, "nosotros lo enfrentamos en el único partido amistoso que tuvimos con público o más formal por decirlo de alguna forma, es un equipo que tiene buenos jugadores, todos los rivales son peligrosos no podemos descartar a ninguno y menos en el momento en que estamos nosotros".

Jhonatan Kauan, además para este partido tanto Felipe Chamorro como Jeyson Vargas irán alternando en la posición de falso 9. Uno de los jugadores que está buscando ganarse la confianza del técnico y ser una alternativa para el equipo, es Rodrigo Dubó que señaló para este encuentro, "creo que es un rival directo en este momento, es un

FORMACIONES



LA SERENA V/S **U. ESPAÑOLA**

ESTADIO: LA PORTADA
ÁRBITRO: Juan Lara Luco
HORA: 12:00

F. Cerda	F. Torgnascioli
A. Zanini	S. Ramírez
L. Alarcón	V. Vidal
J. Rojas	S. Pereira
F. Dinamarca	F. Espinoza
S. Díaz	B. Vejar
S. Galleguillos	A. Nadruz
J. Kauan	B. Carvallo
L. Ovando	A. Uribe
J. Vargas	R. Vásquez
F. Chamorro	M. Suárez
DT: Erwin Durán	DT J. Luis Sierra

el dt utilizó a Felipe Chamorro como un falso 9 y a la espera de un refuerzo en la posición de delantero centro, es por eso, que desde la banca papayera realizarán un par de cambios en la oncen titular. En esa misma línea, entrará el central argentino Andrés Zanini y en la zona de ataque lo hará desde el joven brasileño

EXTRACTO

Tercer Juzgado Civil Valparaíso causa ejecutiva "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con PEÑA", Rol C-2400-2024, fijó remate 12 Marzo 2025, 11.00 horas vía plataforma ZOOM, para DEPARTAMENTO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO, ubicado en el tercer piso, del EDIFICIO ROMERO, la BODEGA NÚMERO CIENTO TRENTA Y SEIS, del subterráneo del EDIFICIO ROMERO, y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO SUPERFICIAL NÚMERO CIENTO VEINTICINCO, todos del "CONDOMINIO EDIFICIOS PARQUE PANORAMICO", con acceso común por AVENIDA PONORÁMICA NÚMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, de la ciudad y comuna de La Serena. Título inscrito fojas 1971 número 1365 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2020. El Departamento tiene asignado el rol N° 3200-273 y la bodega tiene asignado el rol N° 3200-440. Los inmuebles se rematarán en conjunto. Mínimo subasta \$63.954.221. Precio se pagará al contado mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente, en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal o vale vista a la orden del juzgado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente, por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Constitución de garantía deberá ser informada al correo jc3_valparaiso_remates@pjjud.cl, a más tardar 48 horas de la fecha fijada para el remate, indicando, el rol de la causa, correo electrónico, número de teléfono y adjuntando, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. **Antecedentes y bases en el Tribunal. La Secretaría.**

Arturo Felipe Oyanedel Órdenes
Secretario PJUD
Cuatro de febrero de dos mil veinticinco

DÍA A DÍA
DEPORTES
De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.
www.diarioeldia.cl
LIVE diarioeldia.cl
elDía | TV

Destacado Colegio de la Comuna de Coquimbo necesita contratar

- :: Profesor(a) General Básica
- :: Auxiliar de Aseo
- :: Profesor(a) Música
- :: Psicólogo(a)

Por favor enviar Curriculum a:
postulacionpersonal2024@gmail.com

Bruno Cabrera se anticipó en el primer palo metiendo un frentazo ganador que permitió a Coquimbo Unido abrir el marcador.

CRISTIAN SILVA



TERCERA FECHA DE LA LIGA DE PRIMERA

Coquimbo Unido se mantiene firme en la cima

CARLOS RIVERA V. / Coquimbo

Coquimbo Unido se impuso anoche por 1-2 a Limache en la ciudad de La Calera, elevándose como puntero invicto con tres unidades de ventaja que lo separan de sus más cercanos perseguidores Universidad de Chile y Palestino que en esta jornada deben enfrentar a Cobresal y Audax Italiano, en el Estadio EL Cobre de El Salvador y La Cisterna, de manera respectiva, en el comienzo de la tercera fecha de la Liga de Primera.

El conjunto de Esteban González, que no pudo contar con el suspendido Alejandro Azócar, se encontró con un rival impetuoso, de mucha energía, que buscaba amargarles su marcha ganadora y manejar el partido bajo esos términos de presionar.

No se podría decir que alguno de los dos se mostraba superior en el primer cuarto de hora. El Pirata buscaba afirmarse a la superficie sintética, contrarrestando sin mayores apremios los afanes de los tomateros que presionan, aunque sin éxito, la estantería de los aurinegros.

Fueron minutos donde la posesión de la pelota se disputaba con el vértigo propio de los primeros minutos, sin embargo, el barbón comenzó a imponer sus términos con el balón detenido. El primer córner servido desde la derecha por Matías Palavecino, marcó la pauta del encuentro, cuando el defensor Bruno Cabrera se anticipó a todos metiendo el cabezazo ganador que dejó sin chances al portero Matías Bórquez.

La ventaja le dio soltura a los porteños. Tres minutos después, en una perfecta habilitación del conductor aurinegro, el atacante Nicolás Johansen elevó de inmejorable posición.

Esa pudo ser una prematura lápida, no obstante, el equipo de Víctor Rivero, una

El conjunto de Esteban González doblegó por 1-2 a Limache en el sintético del Nicolás Chahuán Nazar de La Calera, sosteniendo un invicto que lo tiene con un pleno de tres triunfos en igualdad cantidad de compromisos.



1 LIMACHE V/S COQUIMBO U. 2

ESTADIO: NICOLÁS CHAHUÁN NAZAR
ÁRBITRO: Benjamín Saravia
Público: 1282 espectadores

M. Bórquez Y. Andía A. Aguirre N. Peñailillo F. Fritz M. Sandoval B. Silva M. Llantén L. Guerra D. Castro P. Charpentier	D. Sánchez F. Salinas B. Cabrera M. Fernández S. Cabrera A. Camargo M. Zepeda N. Donadell M. Palavecino B. Chandía N. Johansen
--	--

DT Víctor Rivero DT Esteban González

CAMBIOS	
60' H. Salgado x Silva. 60' A. Parot x Peñailillo. 70' F. Romero x Guerra. 74' J. Ovalle x Sandoval. 74' A. Jara x Charpentier.	46' J. Cornejo x Donadell. 59' C. Waterman x Chandía. 73' E. Hernández x S. Cabrera. 73' S. Cordero x Zepeda. 90+1' J. Flores x Johansen.

GOLES
0-1, 22' B. Cabrera; 1-1, 39' Fritz; 1-2, 57' S. Cabrera.

INCIDENCIAS
Amarillas: Aguirre, Guerra, Rivero (L); S. Cabrera, Donadell (CU).
Expulsado: 63' Llantén (L), juego brusco.

vez pasado el trago amargo, volvió a incomodar con arremetidas por la banda derecha con Luis Guerra complicando al Seba. Cabrera. De un lanzamiento de esquina por ese mismo sector, llegó la igualdad de los "cerveceros" ante un mal despeje, Felipe Fritz sacó un zurdazo apegado al poste que dejó sin chances a Diego Sánchez, a los 39', estableciendo la paridad que de paso terminó con su pórtico invicto.

La segunda fracción invitaba a un partido de mucha lucha, aunque fue acá cuando Coquimbo, se aprovechó de los errores de marca en el fondo Rojinegro para golpear con dos rápidas contras que tuvo como protagonista a Sebastián Cabrera, quien, con el ingreso de Juan Cornejo se había convertido en extremo. Primero, a los 56' el zurdo recibió de Johansen y malogró su remate cruzado, sin embargo, un minuto después, esta vez en una diagonal siendo habilitado por Palavecino, el 28 Pirata, liquidó de derecha ante la salida de Bórquez, anticipando nuevamente a los hombres de González en el marcador.

Lo que vino después fue una clara muestra de madurez del barbón. Se defendió con la pelota, manejó los tiempos, jugó con la impotencia del dueño de casa que sufrió la expulsión de Mizael Llantén por fea falta sobre Alejandro Camargo y espero sin alterarse el pitazo final donde bien, malogrando un par de oportunidades en los pies de Cecilio Waterman, como para obtener una victoria más holgada.

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Coquimbo U.	9	3	3	5
2 U. de Chile	6	2	2	6
3 Palestino	6	2	2	4
4 Huachipato	4	2	1	4
5 O'Higgins	4	2	1	1
6 U. La Calera	3	2	1	3
7 Cobresal	3	2	1	1
8 Colo Colo	3	2	1	1
9 U. Católica	3	2	1	1
10 A. Italiano	3	2	1	0
11 Limache	2	3	0	-1
12 Everton	1	2	0	-4
13 Ñublense	1	2	0	-5
14 La Serena	0	2	0	-4
15 Iquique	0	2	0	-5
16 U. Española	0	2	0	-7

Programación Fecha 3°

Viernes 28/02

Limache 1-2 Coquimbo

Sábado 01/03

12:00 La Serena Vs. U. Española

18:00 U. Católica Vs. Iquique

18:00 Palestino Vs. A. Italiano

20:30 Everton Vs. Ñublense

Domingo 02/03

12:00 Huachipato Vs. Colo Colo

18:00 Cobresal Vs. U. de Chile

20:30 U. La Calera Vs. O'Higgins

LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 U. de Concepción	4	1	2	1
2 Magallanes	3	2	1	2
3 Rangers	3	1	1	3
4 Curicó	3	1	1	1
5 Recoleta	3	2	1	-2
6 S. Morning*	1	2	1	1
7 Cobreloa	1	1	0	0
8 Antofagasta	1	1	0	0
9 Concepción	1	1	0	0
10 Copiapó	1	1	0	0
11 San Luis	1	1	0	0
12 Wanderers	1	1	0	0
13 San Felipe	1	1	0	0
14 Temuco	1	2	0	-1
15 San Marcos	0	1	0	-1
16 Santa Cruz	0	2	0	-4

* Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

Programación Fecha 2°

Viernes 28/02

Stgo. Morning 2-1 Temuco

Recoleta 3-2 Santa Cruz

U. de Concep. 2-1 Magallanes

Sábado 01/03

18:00 Rangers Vs. San Luis

20:30 San Marcos Vs. Cobreloa

Domingo 02/03

18:00 San Felipe Vs. Wanderers

18:00 Antofagasta Vs. Concepción

20:30 Curicó Vs. Copiapó

Emergencias

Ambulancia	131	Investigaciones	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo	Punto Blanco. Los Pimientos 377.
Balmaceda 438	OVALLE
	Cruz Verde. V. Mackenna 56.

Santoral

Rosendo

Puzzle



fámula	↘	mango	califor- nio y oxígeno	argón	hundiale	Puzzle Nº 6686
raca- mentos						*cont. de la lectura
*la foto						
	↙					↘
amarro				masurio		
regala				foca inglesa		
báculo				prepos.		
				estorbo		
separa	↘	mezclas	filete	aes	calcio	
			alábalo		dígrafo	
mitigala					leer en inglés	
*fin de la lect.					ética, in.	
					tradúz- calo	
					riñón	
trailla					ventila, inv.	
					pref.: cercano	
cuento inglés				corro, inv.		
				amperio		
agos- tado					masurio	

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

	C	A	I	R	O	N		
	A	I	R	O	N			
	E	S	P	E	R	A	N	
	E	A	C	I	D			
	T	C	A	R	O			
O	T	C	A	T	A	P		
O	P	O	S	I	T	O	R	
O	T	F	A	N	E	U	B	A
N	E	T	O	S	A	S	A	T
F	R	A	N	O	L	E	C	T
R	O	S	A	D	A	S	O	R

Sudoku

4			2					
	1		7				9	
6								1
	6				9		4	
		5				3		
	8		1				5	
2								6
	9				4		8	
					5			3

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

8	4	1	6	2	5	9	7	3
7	9	6	3	1	4	5	8	2
2	5	3	9	8	7	4	1	6
9	8	4	1	3	2	6	5	7
1	7	5	8	4	6	3	2	9
3	6	2	5	7	9	1	4	8
6	2	9	4	5	8	7	3	1
5	1	8	7	6	3	2	9	4
4	3	7	2	9	1	8	6	5

SOLUCIÓN

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Para que las cosas se puedan solucionar es importante que ambos sedan un poco o de lo contrario nada lograrán. SALUD: Cuidado con la gastritis. DINERO: No se debe rendir a pesar que el camino se ponga incluso cuesta arriba. COLOR: Café. NUMERO: 14.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: El tiempo y una buena comunicación son el mejor ingrediente para que los conflictos de pareja puedan ser superados. SALUD: Es importante que cuide su alimentación, evite las grasas. DINERO: Preocúpese más de su situación financiera. COLOR: Anaranjado. NUMERO: 13.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Debe ser honesto/a con su pareja, no ensucie lo que han forjado por algo que no vale la pena. SALUD: Exagerar las cosas sólo aumenta su nivel de estrés y eso termina afectando su salud. DINERO: Ojo con esos baches que a veces aparecen en el camino. COLOR: Lila. NUMERO: 16.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Preste atención a las señales que su pareja le da día a día, tal vez usted no está realmente escuchando. SALUD: Cambie un poco sus hábitos ya que esto puede beneficiar mucho a su salud. DINERO: Cuidado con dejar pasar las oportunidades. COLOR: Crema. NUMERO: 11.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Si no encontró al amor verdadero en febrero, este mes de marzo presente buenas posibilidades de ello. SALUD: Es importante que se preocupen de la salud de la persona de su entorno. DINERO: Tenga cuidado con toda oferta demasiado fantástica. COLOR: Verde. NUMERO: 27.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: No intente intervenir en la relación de otras personas y más si usted también tiene un compromiso. SALUD: Inicie el día con ánimo y tratando de que su actitud sea la mejor posible. DINERO: El mes de marzo es complejo, por lo que debe medir sus gastos. COLOR: Amarillo. NUMERO: 2.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Cuando se da vuelta la página es mejor no mirar atrás por lo menos por un buen tiempo. SALUD: Mucho cuidado con esos trastornos alimenticios producto de su estado nervioso. DINERO: Las soluciones dependen de cuanto usted se esfuerce para salir adelante. COLOR: Gris. NUMERO: 3.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: El inicio de mes le permitirá dejar atrás todo lo malo que haya ocurrido, es hora de mejorar su vida. SALUD: Contrólese con su médico. DINERO: Una actitud responsable implica pensar más en el futuro y no solo en el ahora. COLOR: Blanco. NUMERO: 1.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Siempre habrá personas dispuestas a sacarla adelante para que supere los malos momentos. Debe dejarse llevar. SALUD: Las preocupaciones también dañan la salud. DINERO: Inicie de una buena manera el mes de marzo, sea muy prudente. COLOR: Azul. NUMERO: 24.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: No deje que el orgullo se transforme en un obstáculo para que su relación se fortalezca. SALUD: Los vicios de cualquier tipo no son el mejor ingrediente para la vida. DINERO: Inicia marzo y por tanto de debe organizar de la mejor manera posible. COLOR: Negro. NUMERO: 9.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: No oculte cosas, eso genera un peso que a veces el muy difícil y doloroso de soportar. SALUD: El deporte no debe ser dejado de lado y menos si le ha hecho muy bien. DINERO: Usted puede independizarse laboralmente. COLOR: Ámbar. NUMERO: 17.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Analice bien si alejarse de esa persona es el mejor camino que debe tomar. SALUD: Más cuidado con ese exceso de jaquecas al iniciar el mes. DINERO: Sean más paciente ya que poco a poco podrán y alcanzando cada uno de los objetivos que se propuso. COLOR: Rojo. NUMERO: 25.

MUERE A LOS 95 AÑOS

La leyenda de Hollywood

Gene Hackman



Gene Hackman, toda una leyenda de Hollywood y conocido por sus papeles de "chico duro", fue hallado muerto este jueves junto a su esposa, Betsy Arakawa. Aunque se alejó de los reflectores en 2008, durante su carrera de cuatro décadas se consagró como uno de los actores más importantes de su generación con su participación en cerca de ochenta títulos, entre cine, teatro y televisión.

- 1935** Nace en San Bernardino, California (EE.UU.), el 30 de enero
- 1963** Comienza a brillar en el teatro en obras como 'Any Wednesday', que impulsan también su carrera en televisión
- 1964** Obtiene su primer papel en el cine en 'Lilith', filme protagonizado por Warren Beatty
- 1967** Coprotagoniza 'Bonnie and Clyde', dirigido por Arthur Penn
 Su interpretación llama la atención de grandes directores como Clint Eastwood, Francis Ford Coppola o Woody Allen
- 1971** Le vale su primera nominación al Óscar como Mejor Actor de Reparto en 1968
- 1978** Encarna a Jimmy Doyle en 'The French Connection'
 El filme lo lleva a ganar su primer Óscar, el Globo de Oro y el BAFTA
- 1988** Rivaliza como Lex Luthor con el Superman de Christopher Reeve
- 1991** en el filme homónimo
- 1992** Ya con fama como 'chico duro', protagoniza 'Mississippi Burning'
 Gana el Oso de Plata de Berlín y obtiene una nominación al Óscar por su actuación
- 2002** Se casa con la pianista Betsy Arakawa, tras divorciarse de Fay Maltese en 1986
- 2002** El filme 'Unforgiven', junto a Clint Eastwood, le representa múltiples éxitos
- 2008** Obtiene su último Globo de Oro, gracias a la película 'The Royal Tenenbaums' (2001)
 Decide retirarse del cine para dedicarse a la literatura

Ha ganado **34 premios** y ha obtenido **40 nominaciones** durante su carrera